



IMCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, celebrada el veinticinco de junio del dos mil veinte.

En el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día veinticinco de junio del dos mil veinte, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por sus siglas I.M.C.U.F.I.D.E.C., ubicado en calle Juárez s/n Colonia San Rafael Coacalco; habiendo realizado la convocatoria legal de los integrantes que conforman la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; en apego a lo establecido en el artículo 4° último párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 48 fracción IX en su párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; artículo 48 fracción XXIII, 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 16 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 33 fracción IV numeral III, del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal vigente; en apego a lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 20, 21, 23 y 33 del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; se celebró la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

En virtud de lo anterior, el C. Darwin Renán Eslava Gamíño; Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal y Presidente de esta Junta Directiva; dio la bienvenida a los presentes y solicitó al Secretario Técnico, realizar el pase de lista para verificar si existe el quórum para sesionar.



IMCUFIDEC
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Por lo que este último procedió a efectuar el pase de lista en los siguientes términos:

No.	INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Cargo	Asistencia
1	C. DARWIN RENÁN ESLAVA GAMIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Presidente	SI
2	C. ANSELMO HILARIO ZARAGOZA ESQUINCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	Secretario	SI
3	EL DE LA VOZ, C. JOSÉ LUIS SIERRA TORRES, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Secretario Técnico.	SI
4	C. HÉCTOR VIRGILIO ESAÚ JARAMILLO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DEL DEPORTE.	Vocal	SI
5	C. JUAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, ENTRENADOR DE FUTBOL.	Vocal	SI
6	C. ALMA DELIA SAAVEDRA ALPIZAR, DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Vocal	SI
7	C. ENRIQUE MÁRQUEZ SOTO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Vocal	SI
8	C. ISAAC GENARO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Vocal	SI

En virtud de encontrarse presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Secretario Técnico declaró la existencia de quórum legal para la celebración de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.



IMCUFIDEC
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Acto seguido, el Presidente declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal, Estado de México; por lo que solicitó al C. José Luis Sierra Torres, dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, en consecuencia este último dio lectura al orden del día siguiente, sometiéndolo a consideración de los miembros de la junta:

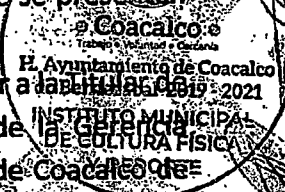
ORDEN DEL DÍA

1. Apertura, lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la afectación de la cuenta contable 3221-1, Resultado de Ejercicios Anteriores, para llevar a cabo la depuración de saldos y en su caso, para todos aquellos movimientos contables que se presenten con posterioridad.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del otorgamiento de poder a la Gerencia de Administración y Finanzas, así como a la Titular de la Gerencia Jurídica, ambas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal.
5. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal.

Toda vez que no se hicieron manifestaciones al respecto, el Secretario Técnico, procedió a someter la aprobación del Orden del Día propuesto; solicitándoles a los integrantes de la Junta Directiva; sirvieran manifestar su aprobación levantando la mano.

Y una vez levantado el sentido de la votación, **SE APROBÓ LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra, el Presidente de esta Junta Directiva manifestó que toda vez que los puntos del orden del día correspondientes a la apertura, pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar, así como el segundo punto referente a la lectura



Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



IMCUFIDEC
Instituto Mexicano de Contabilidad y Finanzas de las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de Coahuila

2020: "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

y aprobación del orden del día, fueron agotados, se instruyó al Secretario Técnico para que se continuara con el desarrollo del tercer punto del orden del día de la presente sesión.

3. El Secretario Técnico manifestó que el tercer punto del orden del día se refiere al Análisis discusión y en su caso aprobación de la afectación de la cuenta contable 3221-1, Resultado de Ejercicios Anteriores, para llevar a cabo la depuración de saldos y en su caso, para todos aquellos movimientos contables que se presenten con posterioridad.

Continuando con el uso de la palabra, el Secretario Técnico manifestó que:

De acuerdo con el apartado VI de las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, indica que mensualmente las Dependencias Gubernamentales, deberán realizar la cancelación de cuentas o saldos irrecuperables.

Para efectos de lo anterior, este instituto requiere tener acceso a la información y evidencia contable que ampare los registros contables, sin embargo, resulta necesario mencionar que no es posible dar seguimiento a los registros contables de las cuentas que se tienen registradas en el SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL al cierre de diciembre de 2019, toda vez que la carga se realizó a través de un archivo excel del cual se desconoce su procedencia y por consecuencia se desconoce la antigüedad de cada uno de los saldos, además de que no se cuenta con documentación física. Se presume que dicha información obraba en los cinco equipos de cómputo que fueron robados a Instituto el día 22 de febrero del 2019, según consta en la predenuncia presentada de forma electrónica por el C. Guillermo Armando Gutiérrez Martínez, ex director del IMCUFIDEC.

Para tal efecto detalla a continuación la relación de saldos visualizados en la balanza de comprobación de los meses de diciembre de 2019 y mayo de 2020 (los saldos provienen de la balanza del SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL que se recibió en la entrega recepción en el año 2019, por parte del C. Guillermo Armando Gutiérrez Martínez).

Coahuila de Zaragoza
Municipio de Coahuila de Zaragoza
2021
MUNICIPAL
FÍSICA

Coahuila de Zaragoza
Trabajo y Voluntad
Coahuila de Zaragoza
Municipio de Coahuila de Zaragoza
2021
MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
FÍSICA



3221-01 0001227

IMCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

ACTIVO				
CUENTA CONTABLE	SALDO	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIONES	FUNDAMENTO
FONDO FIJO DE CAJA				
1111-2-1-1 / FONDO FIJO DE CAJA	22,999.20	30 DE JUNIO DE 2017	LA SERVIDORA PÚBLICA RENunció EN EL AÑO 2017 Y EN AGOSTO DE 2018 LE FUE EMITIDO DICTAMEN DE INHABILITACIÓN	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
DEUDORES DIVERSOS				
1123-1-1-1 JULIO ISAAC HERNANDEZ ROMERO	-86.00		SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
1123-1-1-2 JUAN MARTIN PEÑA LANDA	-1,748.74		SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
1123-1-1-3 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	1,249.62		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL BENEFICIO	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
1123-1-1-4 EDGAR GARCIA MARTINEZ	21,474.00		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL ADEUDO. ASI MISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITó EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

Coahuila de Zaragoza 2021


IMCUNIDEC
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

1123-1-1-5 DINORAH SOLEDAD LOPEZ GALVAN	154,887.53		LA SERVIDORA PÚBLICA RENunció EN EL AÑO 2017 Y EN AGOSTO DE 2018 LE FUE EMITIDO DICTAMEN DE INHABILITACIÓN	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
1123-1-1-6 JOSE JAIME DIOSDADO VELAZQUEZ	21.54		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL ADEUDO. ASI MISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
1123-1-1-9 JONATHAN MONTANEZ DELGADO	17,500.00		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL ADEUDO. ASI MISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
1123-1-1-0014 AJUSTE DE SALDO EN BANCO	13,451.51		ASIENTO DE AJUSTE PARA CORREGIR SALDO CONTRARIO DE LA CUENTA, CUENTA BANCARIA 0112792761 AL CIERRE DE 2019.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
ANTICIPO A PROVEEDORES				
1131-1-1-1 JUAN NAVARRETE VALDEZ	13,920.00		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL ADEUDO. ASI MISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE QUE SE ADQUIRIÓ EN EL MISMO AÑO	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

SIMCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

1131-1-1-3 EDUARDO VALDEZ BENÍTEZ	10,000.00		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL ADEUDO. ASIMISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE QUE SE ADQUIRIÓ EN EL MISMO AÑO	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
PASIVO				
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2111-1-1-1 NÓMINAS POR APLICAR	283,713.15		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL PASIVO. ASIMISMO, EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE QUE SE ADQUIRIÓ EN EL MISMO AÑO. CONTEMPLA LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$ 48,757.36 A JOSE LUIS SIERRA TORRES POR EXCESO DE RETENCIÓN DE CUOTAS DE ISSEMYM DEL AÑO 2019	Manual Único de Coahuila de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2112-1-1-2 LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN KENNEL, S.A. DE C.V.	-0.02		SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2112-1-1-3 PROYECTO PROFESIONALES AGUI SA DE CV	0.20		ASI ESTÁ ESCRITO EL NOMBRE	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten text on the left side of the page]



2020: "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

2112-1-1-7 EDUARDO VALDEZ BENITEZ	10,635.68		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL PASIVO. ASIMISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE QUE SE ADQUIRIÓ EN EL MISMO AÑO	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2112-1-1-8 EDUARDO VELEZ GUTIERREZ	0.01			Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2112-1-1-9 MARTINEZ GARCIA ELEZAR	9,670.30		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL PASIVO. ASI MISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE QUE SE ADQUIRIÓ EN EL MISMO AÑO	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2112-1-1-010 PAOLA SELENE CRUZ ACERO	7,470.40		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL PASIVO. ASI MISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE QUE SE ADQUIRIÓ EN EL MISMO AÑO	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de México
2112-1-1-0012 EVA SUGEIK MENDOZA TORRES	-7.03		SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

Coahuila de Zaragoza 2021



IMCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

2112-1-1-0015 NAZARIA SUGEYL SALAZAR CAZERES	13,000.00		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL PASIVO. ASI MISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE QUE SE ADQUIRIÓ EN EL MISMO AÑO	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2112-1-1-0015 ALEJANDRO HERNANDEZ CARRILLO	11,692.00		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL PASIVO. ASIMISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019; NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE QUE SE ADQUIRIÓ EN EL MISMO AÑO	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2112-1-1-0035 TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	-0.02		SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2112-1-1-0038 BEST BUY STORES S DE RL DE CV	90,686.48		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL PASIVO. ASIMISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE QUE SE ADQUIRIÓ EN EL MISMO AÑO	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2112-1-1-0048 SEGGUSA SEGURIDAD PRIVADA	-6,380.00		SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'G...' and other illegible marks.


INCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2117-1-1-1-1 RETENCIONES DEL I.S.P.T. ASIMILADOS	225,376.09		SEGÚN CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SÓLO SE DEBEN LOS IMPUESTOS DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2017, PERO NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN PARA DETERMINAR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A CADA MES.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2117-1-1-1-002 RETENCIONES DEL 6.1% FONDO ISSEMYM	64,411.91		DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON LOCALIZADOS SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO DE PAGO CON EL ISSEMYM POR CONTRIBUCIONES OMITIDAS, NO SE CUENTA CON MÁS INFORMACIÓN DEL ORIGEN DEL ADEUDO. EN CONSULTA A LA PÁGINA DEL PRIMA-ISSEMYM LA INSTITUCIÓN NO REFLEJA ADEUDOS (DEL 22/06/2020)	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2117-1-1-1-003 RETENCIONES DEL 4.625 SERVICIOS MEDICOS DEL ISSEMYM	17,050.00		DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON LOCALIZADOS SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO DE PAGO CON EL ISSEMYM POR CONTRIBUCIONES OMITIDAS, NO SE CUENTA CON MÁS INFORMACIÓN DEL ORIGEN DEL ADEUDO. EN CONSULTA A LA PÁGINA DEL PRIMA-ISSEMYM LA INSTITUCIÓN NO REFLEJA ADEUDOS (DEL 22/06/2020)	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2117-1-1-1-004 RETENCIONES DEL 1.4% FONDO DE CAPITALIZACIÓN	18,240.08		DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON LOCALIZADOS SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO DE PAGO CON EL ISSEMYM POR CONTRIBUCIONES OMITIDAS, NO SE CUENTA CON MÁS INFORMACIÓN DEL ORIGEN DEL ADEUDO. A LA FECHA EL ISSEMYM NO REPORTA ADEUDOS	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2117-1-1-1-005 7.42% APORTACIONES SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	88,048.97		DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON LOCALIZADOS SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO DE PAGO CON EL ISSEMYM POR CONTRIBUCIONES OMITIDAS, NO SE CUENTA CON MÁS INFORMACIÓN DEL ORIGEN DEL ADEUDO. A LA FECHA EL ISSEMYM NO REPORTA ADEUDOS	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

2117-1-1-1-006 10% APORTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD	-72,514.44		DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON LOCALIZADOS SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO DE PAGO CON EL ISSEMYM POR CONTRIBUCIONES OMITIDAS, NO SE CUENTA CON MÁS INFORMACIÓN DEL ORIGEN DEL ADEUDO. A LA FECHA EL ISSEMYM NO REPORTA ADEUDOS	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2117-1-1-1-007 1.85% ISSEMYM APORTACIÓN MUNICIPAL PARA EL SISTEMA DE CAPITALIZACION	-18,440.29		DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON LOCALIZADOS SE SUSCRIBIÓ UN CONVENIO DE PAGO CON EL ISSEMYM POR CONTRIBUCIONES OMITIDAS, NO SE CUENTA CON MAS INFORMACIÓN DEL ORIGEN DEL ADEUDO. EN CONSULTA A LA PÁGINA DEL PRIMA-ISSEMYM LA INSTITUCIÓN NO REFLEJA ADEUDOS (DEL 22/06/2020)	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2117-1-1-1-008 RETENCIONES DEL I.S.P.T.	441,222.25		SEGÚN CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SÓLO SE DEBEN LOS IMPUESTOS DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2017, PERO NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN PARA DETERMINAR LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A CADA MES	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México Coahuila de Zaragoza Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza 2019 - 2021 INSTRUMENTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2117-1-1-1-009 APOYO INSTITUCIONAL	43,350.13		NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL AÑO EN QUE SE GENERÓ EL PASIVO. ASIMISMO EN VIRTUD DEL ROBO DE EQUIPOS QUE SE SUSCITÓ EN EL ORGANISMO EN EL AÑO DE 2019, NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CARGADA EN EL SISTEMA CONTABLE QUE SE ADQUIRIÓ EN EL MISMO AÑO	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
2117-1-1-1-0010 1.280% PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO	-6,071.44		SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México


IMCUFIDEC

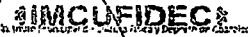
2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexicana"

2117-1-1-1-0011 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ISSEMYM	-7,630.30		SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
2119-1-1-1 ISSEMYM	-22,995.44		SALDO CONTRARIO A SU NATURALEZA	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México
ACREEDORES DIVERSOS				
2119-2-1-1-001 MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL	0.04			Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

El Presidente de la Junta pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarlos, instruye al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informado éste que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/24/2020

Conforme a lo establecido en los artículos 305 y 306 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; artículos 21 fracción IV de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 23 fracción XIV, 25 fracción VI y X, 26 fracción III, 58 fracción XVI del Código



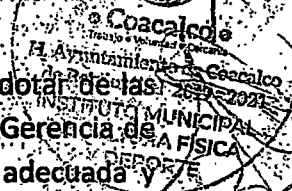
2020 "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; se autoriza la afectación a la cuenta contable 3221-1, Resultado de Ejercicios Anteriores, para llevar a cabo la depuración de saldos en las cuentas contables correspondientes y en su caso para todos aquellos movimientos contables que se presenten con posterioridad.

4. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicitó dar continuación a fin de **DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Otorgamiento de Poderes a la titular de la Gerencia de Administración y Fianzas, así como a la titular de la Gerencia Jurídica, ambos del IMCUFIDE.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico manifestó que resulta necesario dotar de las facultades necesarias a la C.P. María Guadalupe Martínez Pérez, titular de la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto de que pueda desempeñar de forma adecuada y apegada a derecho, las facultades y funciones que le confieren las disposiciones aplicables; resultando necesario para ello conceder dicho mandato en los siguientes términos:

- A) Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran clausula especial en términos previstos en el Primer Párrafo del artículo 7.771 del Código Civil vigente en el Estado de México y sus Correlativos en las demás Entidades Federativas de la República Mexicana en forma enunciativa y no Limitativa, el apoderado podrá:
 - I. Interponer y Desistirse de toda clase de acciones recursos y procedimientos incluso el de amparo.
 - II. Transigir.
 - III. Comprometer ante Árbitros, Absolver y articular posiciones, aún las de carácter personal Recusar.
 - IV. Presentar denuncias y querellas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la ley; así como constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar perdón.
 - V. El apoderado ejercerá el mandato ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas, civiles, penales, laborales y





IMCUFIDEC
Instituto Mexicano de Conciliación y Arbitraje

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

judiciales aún las de carácter federal, Juntas de Conciliación y Arbitraje y Demás Autoridades del Trabajo.

B) Poder General para Actos de Administración con todas las Facultades Generales y aún las especiales que requieran Clausula Especial, en los términos previstos en el Segundo Párrafo del Artículo 7.771 del Código Civil vigente del Estado de México y sus Correlativos a las demás Entidades Federativas de la República Mexicana, pudiendo los apoderados otorgar toda clase de contratos, prorrogar los existentes, percibir rentas, intereses, productos cuánto corresponda al mandante, y en general, ejecutar cuanto corresponda al otorgante, es decir, ejecutar cuanto se halle comprendido dentro de las facultades de administrar.

C) Poder para otorgar, suscribir y emitir Títulos de Crédito y Operaciones de Crédito de toda clase, en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

El presente mandato se otorga con facultad para sustitución de mandatario y sujetando al apoderado a la rendición de cuentas por el ejercicio del mismo.

El apoderado podrá también otorgar poderes hasta donde sus facultades le alcancen.

El presente poder estará vigente hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Continuando con el uso de la palabra, el Secretario Técnico también manifestó que resulta necesario dotar de las facultades necesarias a la Lic. Edith Gabriela Fiscal Franco, titular de la Gerencia Jurídica, a efecto de que pueda desempeñar de forma adecuada y apegada a derecho, las facultades y funciones que le confieren las disposiciones aplicables, resultando necesario para ello conceder dicho mandato en los siguientes términos:

- A) Para pleitos y cobranzas con cláusula laboral, así como todas aquellas que requieran cláusula especial.
- B) Comparecer ante las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México y sus Salas, Recusar.





IMCUFIDEC

2010. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- C) Interponer todos los recursos legales, inclusive el Juicio Constitucional de amparo y desistirse de los mismos, articular y absolver posiciones, incluyendo los hechos propios del poderante, Recusar Jueces.
- D) Presentar denuncias y querellas, ratificarlas ante la Autoridad Judicial, desistirse de ellas y otorgar el perdón, por lo que los representantes legales podrán comparecer a Juicio Laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan pudiendo sustituir total o parcialmente al presente poder.
- E) El presente poder estará vigente hasta el día 31 de diciembre de 2021.

El Presidente de la Junta pregunta a los integrantes de la misma si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informado este que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/25/2020

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operación de Crédito, artículos 7.764, 7.765, 7.766, 7.768, 7.769, 7.770 y 7.771. Párrafo Primero del Código Civil del Estado de México, artículo 21 fracción X, artículo 23 fracción III y VIII, de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; artículo 23 fracción VI y 58 del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal se otorga el siguiente poder a favor de la C.P. María Guadalupe Martínez Pérez, titular de la Gerencia de Administración y Finanzas del IMCUFIDEC, para que lo ejerza conforme a las facultades siguientes:

- A) Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran clausula especial en términos previstos en el Primer Párrafo del artículo 7.771 del Código Civil vigente en el Estado de México y sus Correlativos en las demás Entidades Federativas de la República Mexicana en forma enunciativa y no Limitativa, el apoderado podrá:

Coacalco
El Ayuntamiento de Coacalco
de Berriozábal 2019-2021
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- I. Interponer y Desistirse de toda clase de acciones recursos y procedimientos incluso el de amparo.
- II. Transigir.
- III. Comprometer ante Árbitros, Absolver y articular posiciones, aún las de carácter personal Recusar.
- IV. Presentar denuncias y querellas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la ley, así como constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar perdón.
- V. El apoderado ejercerá el mandato ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas, civiles, penales, laborales y judiciales aún las de carácter Federal, Juntas de Conciliación y Arbitraje y Demás Autoridades del Trabajo.

B) Poder General para Actos de Administración con todas las Facultades Generales y aún las especiales que requieran Clausula Especial, en los términos previstos en el Segundo Párrafo del Artículo 7.771 del Código Civil vigente del Estado de México y sus Correlativos a las demás Entidades Federativas de la República Mexicana, pudiendo los apoderados otorgar toda clase de contratos, prorrogar los existentes, percibir rentas, intereses, productos cuanto corresponda al mandante, y en general, ejecutar cuanto corresponda al otorgante, es decir, ejecutar cuanto se halle comprendido dentro de las facultades de administrar.

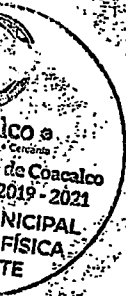
C) Poder para otorgar, suscribir y emitir Títulos de Crédito y Operaciones de Crédito de toda clase, en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito


El presente mandato se otorga con facultad para sustitución de mandatario y sujetando al apoderado a la rendición de cuentas por el ejercicio del mismo.

El apoderado podrá también otorgar poderes hasta donde sus facultades le alcancen.

El presente poder estará vigente hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 7.764, 7.765, 7.766, 7.768, 7.769, 7.770 y 7.771. Párrafo Primero del Código Civil del Estado de México, artículo 21 fracción X, artículo 23 fracción III y VIII, de la Ley que crea el





IMCUFIDEC
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal

2020. Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense

Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 23 fracción VI, y 64 del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, se otorga el siguiente poder a la Lic. Edith Gabriela Fiscal Franco titular de la Gerencia Jurídica del IMCUFIDEC, para que lo ejerza conforme a las facultades siguientes:

- A) Para pleitos y cobranzas con cláusula laboral, así como todas aquellas que requieran cláusula especial.
- B) Comparecer ante las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México y sus Salas Recusar.
- C) Interponer todos los recursos legales, inclusive el Juicio Constitucional de amparo y desistirse de los mismos, articular y absolver posiciones, incluyendo los hechos propios del poderante, Recusar Jueces.
- D) Presentar denuncias y querrelas, ratificarlas ante la Autoridad Judicial, desistirse de ellas y otorgar el perdón, por lo que los representantes legales podrán comparecer a Juicio Laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan pudiendo sustituir total o parcialmente el presente poder.
- E) El presente poder estará vigente hasta el día 31 de diciembre de 2021.

Se nombra como delegado especial para la protocolización de los poderes a la Lic. Edith Gabriela Fiscal Franco, en su carácter de Gerente Jurídico del Organismo Descentralizado de mérito.

5. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicita dar continuación a fin de **DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**

En el que se expone que el Quinto Punto corresponde a la Clausura de la Primera Sesión Ordinaria de la presente Junta Directiva, dado que se han agotado los puntos de la presente sesión:

En uso de la palabra, el presidente de esta Junta Directiva expresó las gracias a cada uno de los integrantes de la presente sesión, y habiéndose agotado el Orden del Día, siendo las trece cuarenta horas, del veinticinco de junio del 2020, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria para el ejercicio 2020 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de



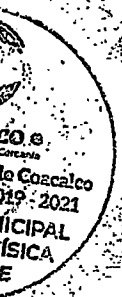
#IMCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por lo que agradezco su asistencia y participación; firmando al margen y al calce, para todos los efectos a que haya lugar, quienes en ella intervinieron.

**C. DARWIN BENAN ESLAVA GAMIÑO,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**LIC. JOSÉ LUIS SIERRA TORRES,
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COCALCO
DE BERRIOZÁBAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA
DIRECTIVA.**





IMCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**C. ANSELMO HILARIO ZARAGOZA
ESQUINCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL Y
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**C. HÉCTOR VIRGILIO ESAÚ JARAMILLO
ROJAS,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR, PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN EDILICIA DEL DEPORTE Y
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**C. ENRIQUE MÁRQUEZ SOTO,
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO
DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL Y
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**C. ALMA DELIA SAAVEDRA ALPIZAR,
DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE COACALCO DE
BERRIOZÁBAL Y VOCAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

**C. JUAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
ENTRENADOR DE FÚTBOL Y
VOCAL DE LA JUNTA**

**C. ISSAC GENARO VELÁZQUEZ MÉNDEZ
DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO Y ARTE
DEL MUNICIPIO DE COACALCO
DE BERRIOZÁBAL Y VOCAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

0001238

EN COACALCO DE BERRIOZÁBAL, A VEINTITRÉS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, EL SUSCRITO, LIC. JOSÉ LUIS SIERRA TORRES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO:_____

CERTIFICA

QUE SE REALIZÓ COMPULSA Y COTEJO DE LAS PRESENTES DOCUMENTALES, MISMAS QUE COINCIDEN FIELMENTE CON LAS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, CONSTANTE DE 19 FOJAS UTILIES TAMAÑO CARTA ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS._____



LIC. JOSÉ LUIS SIERRA TORRES
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.

001189

MUNICIPIO DE COACALCO

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil veinte.

En el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo las catorce horas con cinco minutos del día veintitrés de noviembre del dos mil veinte, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por sus siglas I.M.C.U.F.I.D.E.C., ubicado en calle Juárez s/n Colonia San Rafael Coacalco, habiendo realizado la convocatoria legal de los integrantes que conforman la Junta Directiva del I.M.C.U.F.I.D.E.C.; en apego a lo establecido en el artículo 4º párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5º fracción IV en su párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; artículo 48 fracción XXIII, 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 16 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 35 fracción IV numeral III, del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal vigente; en apego a lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 20, 21, 25 y 32 del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

En virtud de lo anterior, el C. Darwin Renán Eslava Gamíño; Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta Directiva; dio la bienvenida a los presentes y solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista para verificar si existe el quórum para sesionar.

Por lo que este último procedió a efectuar el pase de lista en los siguientes términos:

SIMCIDECI

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

No.	INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL	Cargo	Asistencia
1	C. DARWIN RENÁN ESLAVA GAMIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Presidente	SI
2	C. ANSELMO HILARIO ZARAGOZA ESQUINCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	Secretario	SI
3	EL DE LA VOZ, C. JOSÉ LUIS SIERRA TORRES, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Secretario Técnico.	SI
4	C. HÉCTOR VIRGILIO ESAU JARAMILLO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Vocal	SI
5	C. JUAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, ENTRENADOR DE FÚTBOL.	Vocal	NO
6	C. ALMA DELIA SAAVEDRA ALFIZAR, DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Vocal	SI
7	C. ENRIQUE MÁRQUEZ SOTO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Vocal	SI
8	C. ISAAC GENARO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO Y ARTES DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Vocal	SI

Manifestando que, en virtud de encontrarse presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, se declara que existe quórum legal para la celebración de la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, declaró formalmente instalada la segunda sesión extraordinaria de Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por lo que solicitó al C. José Luis Sierra Torres, a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión y sometiéndolo a consideración; procediendo en consecuencia a expresar lo siguiente:

001191

MUNICIPIO

2020. "Año Laura Méndez de Escobar: Símbolo de la mujer Mexicana"

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura, lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la afectación a la cuenta 3221-1 Resultado de Ejercicios Anteriores, por los movimientos contables de alta y baja de diversos bienes muebles y su correspondiente depreciación acumulada, como resultado de la conciliación físico-contable del primer inventario del ejercicio fiscal 2020.
4. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Barriozábal.

El C. Darwin Eslava puso a consideración el Orden del Día para la presente sesión, y preguntó a los integrantes de la mesa si existe comentario al respecto; toda vez que no se hicieron comentarios, y dando seguimiento a la presente reunión, el Secretario Técnico procedió a someter la aprobación del Orden del Día propuesto; solicitandoles a los integrantes de la Junta Directiva sirvieran manifestando su aprobación levantando la mano.

Y una vez levantado el sentido de la votación, se declara que **SE APROBÓ LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra, el Presidente de esta Junta Directiva manifestó que toda vez que los puntos del orden del día correspondientes a la apertura, pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar; así como el segundo punto referente a la lectura y aprobación del orden del día fueron agotados, instruyó al Secretario Técnico para que se continuara con el desarrollo del tercer punto del orden del día de la presente sesión.

El Secretario Técnico manifestó que el **TERCER** punto del orden del día se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación de la afectación a la cuenta 3221-1 Resultado de Ejercicios Anteriores, por los movimientos contables de alta y baja de diversos bienes muebles y su correspondiente depreciación acumulada como resultado de la conciliación físico-contable derivada del primer inventario del ejercicio fiscal 2020.

Solicitándole al C. Darwin Renan Eslava Gamito si le permite continuar con el uso de la palabra; y teniendo la concesión, el Secretario Técnico manifestó que:

Coacalco
19/2021
MUNICIPAL
ISIC

Coacalco
Ayuntamiento
de Coacalco
SECRETARÍA
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
2019-2021
MUNICIPAL
ISIC



INCUFIDEC

2020. Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexicana

En cumplimiento de las disposiciones estipuladas en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 11 de julio de 2013; en su capítulo XV, de la Conciliación del Inventario de Bienes Muebles con los registros Contables, numerales Cuadragésimo Cuarto, Cuadragésimo Quinto y Cuadragésimo Sexto; se solicita se autorice la afectación a la cuenta 3221-1 Resultado de ejercicios anteriores, por los movimientos contables de alta y baja de diversos bienes muebles y su correspondiente depreciación acumulada como resultado de la conciliación físico-contable del primer levantamiento del inventario del ejercicio fiscal 2020. Lo anterior en virtud de los siguientes resultados de conciliación físico contable:

El registro previo a la conciliación es el siguiente:

Cuenta	CREG	Contabilidad	Diferencia
1241-4	\$ 285,186.69	\$ 385,923.54	-100,736.85
1241-5	\$ 245,694.84	\$ 269,278.48	-23,583.64
1242	\$ 42,735.00	\$ 42,735.00	0
1244	\$ 46,400.00	\$ 46,400.00	0
1245	\$ 314,508.11	\$ 314,508.11	0
TOTAL	\$ 934,524.64	\$ 1,058,845.13	\$ -124,320.49

Continuando con el uso de la palabra informa que derivado de los resultados del Primer Levantamiento para el ejercicio fiscal 2020 se encontraron los siguientes supuestos:

- a) Bienes muebles que están en el CREG pero no contablemente:

No	No de Inventario	Cuenta de registro	Bien	Costo	
				CREG	CONTABILIDAD

001193

IMCUIFIDES

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexicana"

1.	COA-4000-093- A00-000020	1241-4	MULTIFUNCIONAL	\$15,339.84	0
2.	COA-4000-093- A00-000011	1241-4	MULTIFUNCIONAL	\$5,382.40	0
3.	COA-4000-093- A00-000001	1241-6	TELEFONO INALAMBRICO	\$4,366.18	0
4.	COA-4000-093- C00-000002	1241-6	TELEFONO INALAMBRICO	\$4,366.18	0
5.	COA-4000-093- A00-000058	1241-6	EQUIPO MINISPLIT	\$10,324.00	0
				\$39,778.60	0

Por lo anterior, de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad del Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México se deben dar de ALTA en el Sistema Contable, ya que son bienes inventariables.

b) Bienes muebles que están en el CREG y contablemente, pero con diferencia de saldos:

No	No de inventario	Cuenta de registro	Bien	CREG	Contabilidad	Diferencia
1.	COA-4000-093- A00-000046	1241-6-7	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$18,999.00	\$109,685.48	\$ 90,686.48

Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.


 SIMCUIFIDECU

2020. "Año Laura Méndez de Cuentas, emblema de la mujer Mexiqueñense"

Con base a lo anterior se detectó que, en el CREG, el costo del bien es menor al del Sistema Contable, teniendo una diferencia de \$90,686.48, monto que ya fue rastreado y se detectó que fue duplicado el registro del costo de 7 computadoras.

c) Bienes que NO están en CREG pero SI contablemente:

No.	No. de Inventario	Bien	Cuenta de registro	Contabilidad	Observación
1.	Ninguno	Ninguno	1241-1-1	\$ 29,454.60	No hay información en CREG, solo aparece el registro contable.
2.	BC-COA-4000-093-A00-000044	ROUTER	1241-4-1	\$3,999.98	Es de bajo costo
3.	BC-COA-4000-093-A00-000043	MULTIFUNCIONAL	1241-4-6	\$5,499.00	Es de bajo costo
4.	BC-COA-4000-093-C00-000048	TATAMIS	1241-6-15	\$4,750.00	Es un consumible
5.	BC-COA-4000-093-C00-000062	SILLA DE DIBUJO	1241-6-20	\$4,060.00	Es de bajo costo
6.	BC-COA-4000-093-A00-000069	SILLA BOSTON	1241-6-22	\$4,176.00	Es de bajo costo
7.	BC-COA-4000-093-B00-000070	SILLA BOSTON	1241-6-29	\$4,176.00	Es de bajo costo

INICUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

8.	BC-COA-4000-093-A00-000071	SILLA BOSTON	1241-6-30	\$4,176.00	Es de bajo costo
9.	BC-COA-4000-093-C00-000072	SILLA BOSTON	1241-6-31	\$4,176.00	Es de bajo costo
10.	BC-COA-4000-093-B00-000073	SILLA BOSTON	1241-6-32	\$4,176.00	Es de bajo costo
11.	BC-COA-4000-093-B00-000057	RELOJ CHECADOR	1241-6-37	\$5,220.00	Es de bajo costo
TOTAL				\$ 17,748.00	

Por lo anterior, de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México enlistados anteriormente son de **BAJO COSTO** y el monto que aparezca en el registro contable 1241 se deberán dar de **BAJA**.

Continuando con el uso de la palabra, manifiesta que se encontraron 40 bienes muebles que no están ni en el CREG, ni en el Sistema Contable, se presume que fueron donados por el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozabal ya que algunos de estos tienen etiquetas del Municipio, se enlistan a continuación:

No.	Bien	Inventario	Estado
1.	Anaqueles verdes	BC-COA-093-142-003519	Regular
2.	Banca metálica roja	No visible	Regular
3.	Banca metálica roja	No visible	Regular
4.	Banca metálica roja	No visible	Regular
5.	Banca metálica roja	No visible	Regular



Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

MOCUFIDECI

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

6.	Banca metálica roja	COA-093-142-003513	Regular
7.	Banca metálica roja	COA-093-142-003514	Regular
8.	Banca metálica roja	No visible	Regular
9.	Locker	BC-COA-093-142-003507	Regular
10.	Locker verde	BC-COA-093-142-003508	Regular
11.	Locker verde	BC-COA-093-142-003509	Regular
12.	Bomba de calor	No visible	Aparentemente bien
13.	Bomba de calor	No visible	Aparentemente bien
14.	Bomba de calor	No visible	Aparentemente bien
15.	Bomba de calor	COA-093-142-002062	Aparentemente bien
16.	Bomba de calor	COA-093-142-002063	Aparentemente bien
17.	Bomba de calor	COA-093-142-002066	Aparentemente bien
18.	Bomba de calor	No visible	Aparentemente bien
19.	Bomba de calor	No visible	Aparentemente bien
20.	Bomba de calor	COA-093-142-002067	Aparentemente bien
21.	Bomba de calor	COA-093-142-002069	Aparentemente bien
22.	Locker	COA-093-028-03-0073	Regular
23.	Control eléctrico	COA-093-028-03-0027	Regular
24.	Escritorio secretarial	COA-093-142-000842	Regular
25.	Escritorio secretarial	COA-093-142-000845	Regular
26.	Escritorio secretarial	COA-093-142-000848	Regular
27.	Tanque de agua para caldera	COA-093-142-002059	Aparentemente bien
28.	Tanque de agua para caldera	COA-093-142-002060	Aparentemente bien
29.	Tanque de gas	No visible	Regular

001197



IMCUPIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Guzmán; emblema de la mujer Mexicana"

30.	Tanque de gas	No visible	Regular
31.	Gabinete	COA-093-142-003506	Regular
32.	Laptop	No visible	Malo (inservible)
33.	Laptop	No visible	Malo (inservible)
34.	Laptop	No visible	Malo (inservible)
35.	Nobreak	No visible	Malo (inservible)
36.	Nobreak	No visible	Malo (inservible)
37.	Silla de plástico	No visible	Bueno
38.	Silla de plástico	No visible	Bueno
39.	Silla de polipiel	No visible	Regular
40.	Estante	BC-COA-093-142-003505	Bueno

Por lo que se procederá a solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento información sobre si existe alguna información referente a estos bienes; una vez que tengamos la respuesta, se solicitará a la Junta Directiva si fuera necesario dar de ALTA estos tanto patrimonial como contablemente. Derivado de todos los ajustes que se tendrán que hacer tanto patrimonial como contablemente también se solicita a esta Junta Directiva realizar cambios en la DEPRECIACION que será aplicable en el segundo levantamiento 2020.

Una vez que la Junta Directiva autorice la afectación a la cuenta 3221-1 Resultados de ejercicios anteriores, se corregirá la depreciación de cada uno de los bienes antes mencionados.

El Presidente de la Junta pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente; informando el Secretario Técnico que se registra el sentido de su voto, aprobándose por UNANIMIDAD DE VOTOS el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SE/35/2020

Conforme a lo establecido en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", de fecha

001198

SIMCUEDEC

2020: "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

11 de julio de 2013, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimo novena edición) 2020; se autoriza la afectación a la cuenta 3221-1 Resultado de Ejercicios Anteriores, por los movimientos contables de alta y baja de diversos bienes muebles y su correspondiente depreciación acumulada como resultado de la conciliación físico-contable del primer inventario del ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a las siguientes tablas:

Cuenta	CRÉG	Contabilidad	Diferencia
1241-4	\$ 285,186.69	\$ 385,923.54	-100,736.85
1241-6	\$ 245,694.84	\$ 269,278.48	-23,583.64
1242	\$ 42,735.00	\$ 42,735.00	0
1244	\$ 46,400.00	\$ 46,400.00	0
1245	\$ 314,508.11	\$ 314,508.11	0
TOTAL	\$ 934,524.64	\$ 1,058,845.13	\$ -124,320.49

Lo anterior de acuerdo al detalle siguiente:

a) Bienes muebles que están en el CRÉG pero no contablemente:

No	No de Inventario	Cuenta de registro	Bien	Costo	
				CRÉG	CONTABILIDAD
1.	COA-4000-093-A00-000020	1241-4	MULTIFUNCIONAL	\$15,339.84	0
2.	COA-4000-093-A00-000011	1241-4	MULTIFUNCIONAL	\$ 5,382.40	0
3.	COA-4000-093-A00-000001	1241-6	TELEFONO INALAMBRICO	\$4,366.18	0

10

001189

INCLUIDOS

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

4	COA-4000-093- 600-000002	1241-6	TELÉFONO INALÁMBRICO	\$4,366.18	0
5	COA-4000-093- A00-000058	1241-6	EQUIPO MINISPLIT	\$10,324.00	0
TOTAL				\$39,778.60	0

Por lo anterior de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad del Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México se deberá dar de ALTA en el Sistema Contable, ya que son bienes Inventariables.

b) Bienes muebles que están en el CREG y contablemente, pero con diferencia de saldos.

No	No de inventario	Cuenta de registro	Bien	CREG	Contabilidad	Diferencia
11	COA-4000-093- A00-000046	1241-6-7	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$18,999.00	\$109,685.48	\$90,686.48

Con base a lo anterior se detectó que, en el CREG, el costo del bien es menor al del Sistema Contable, teniendo una diferencia de \$90,686.48, monto que ya fue rastreado y se detectó que fue duplicado el registro del costo de 7 computadoras.

c) Bienes que NO están en CREG pero SI contablemente:

No	No de inventario	Bien	Cuenta de registro	Contabilidad	Observación
12	Ninguno	Ninguno	1241-1-1	\$ 29,454.60	No hay información en CREG, sólo

1200

UNOVIDECL

2020: "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexicana"

					aparece el registro contable (bienes informáticos)
13.	BC-COA-4000-093-A00-000044	ROUTER	1241-4-1	\$3,999.98	Es de bajo costo
14.	BC-COA-4000-093-A00-000043	MULTIFUNCIONAL	1241-4-6	\$5,499.00	Es de bajo costo
15.	BC-COA-4000-093-C00-000048	TATAMIS	1241-6-15	\$4,750.00	Es un consumible
16.	BC-COA-4000-093-C00-000062	SILLA DE DIBUJO	1241-6-20	\$4,060.00	Es de bajo costo
17.	BC-COA-4000-093-A00-000069	SILLA BOSTON	1241-6-22	\$4,176.00	Es de bajo costo
18.	BC-COA-4000-093-B00-000070	SILLA BOSTON	1241-6-29	\$4,176.00	Es de bajo costo
19.	BC-COA-4000-093-A00-000071	SILLA BOSTON	1241-6-30	\$4,176.00	Es de bajo costo
20.	BC-COA-4000-093-C00-000072	SILLA BOSTON	1241-6-31	\$4,176.00	Es de bajo costo
21.	BC-COA-4000-093-B00-000073	SILLA BOSTON	1241-6-32	\$4,176.00	Es de bajo costo
22.	BC-COA-4000-093-B00-000057	RELOJ CHECADOR	1241-6-37	\$5,220.00	Es de bajo costo
				TOTAL	\$73,862.59

0001201



INMUCUFIDECL

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

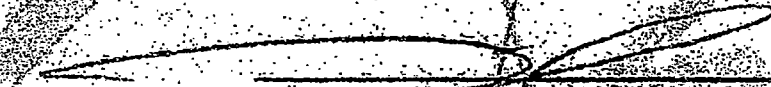
Por lo anterior, de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México los bienes enlistados anteriormente son de **BAJO COSTO** y el monto que aparece en el registro contable 1241-4-1 se deberán dar de **BAJA**.


Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicita dar continuación a fin de **DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, que corresponde a la **Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria** de la presente Junta de Directiva, dado que se han agotado los puntos de la presente sesión.

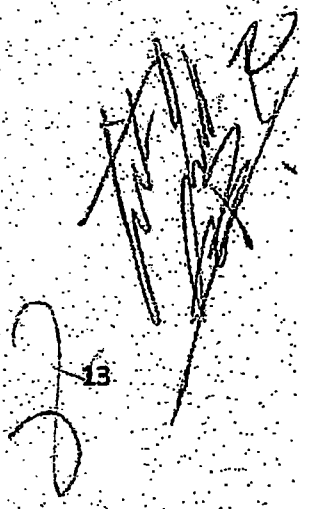
En uso de la palabra, el presidente de esta Junta Directiva expresó su agradecimiento a cada uno de los integrantes de la presente sesión y habiéndose agotado el Orden del Día, siendo las dieciséis horas, del veintitrés de noviembre del 2020, se declara clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por lo que agradezco su asistencia y participación, firmando al margen y al calce para todos los efectos a que haya lugar, quienes en ella intervinieron:

017/2021
MUNICIPAL
FISIC
TE

017/2021
MUNICIPAL
FISIC
TE


C. DARWIN RENÁN ESLAVA GAMINO,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA



LIC. JOSÉ LUIS SIERRA TORRES,
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO
DE BERRIOZÁBAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA
DIRECTIVA




0001202


INCUIFIDEC


2020. "Año Laura Méndez de Cuervo, emblema de la mujer Mexicana"



C. ANSELMO HILARIO ZARAGOZA ESQUINCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA


C. HÉCTOR VIRGILIO ESAU JARAMILLO
ROJAS,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR, Y VOCAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA


C. ENRIQUE MÁRQUEZ SOTO,
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE
COACALCO DE BERRIOZÁBAL Y
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA


C. ALMA DELIA SAAVEDRA ALPIZAR,
DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA


C. JUAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
ENTRENADOR DE FÚTBOL Y
VOCAL DE LA JUNTA


C. ISSAC GENARO VELÁZQUEZ MÉNDEZ
DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO Y ARTES
DEL MUNICIPIO DE COACALCO
DE BERRIOZÁBAL Y VOCAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil veinte.



0001204

IMCUFIDEC

2020 "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"



Coacalco de Berriozábal

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL (I.M.C.U.F.I.D.E.C.)
 ÁREA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 NO. IMCUFIDEC/GAYF/024/2020
 OFICIO:
 ASUNTO: RESULTADO DE LA CONCILIACION FISICO-CONTABLE A LA TOMA DEL PRIMER INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO FISCAL 2020

Coacalco de Berriozábal, Estado de México a 31 de julio de 2020

LIC. JOSE LUIS SIERRA TORRES
DIRECTOR DEL IMCUFIDEC Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA
P R E S E N T E

En apego al cumplimiento de las disposiciones estipuladas en los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACION Y DESINCORPORACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 11 de julio de 2013, en su capítulo XV, DE LA CONCILIACION DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CON LOS REGISTROS CONTABLES, Numerales CUADRAGESIMO CUARTO, CUADRAGESIMO QUINTO y CUADRAGESIMO SEXTO, y una vez concluido el periodo de revision fisica de cada uno de los bienes registrados en el Sistema CREG se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro contable:

NUM	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	RESULTADO DE LA CONCILIACION
1.-	1241-4-1-1-	BIENES INFORMATICOS	29,454.60	PROCEDE LA BAJA CONTABLE, NO SE LOCALIZARON FISICAMENTE. ASIMISMO ES NECESARIO MENCIONAR QUE NO ES POSIBLE DAR SEGUIMIENTO A LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS CUENTAS QUE SE TIENEN REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, TODA VEZ QUE LA CARGA SE REALIZO A TRAVES DE UN ARCHIVO EXCEL DEL CUAL SE DESCONOCE SU PROCEDENCIA Y POR CONSEQUENCIA SE DESCONOCE LA ANTIGUEDAD DE CADA UNO DE LOS SALDOS, ADEMÁS DE QUE NO SE CUENTA CON DOCUMENTACION FISICA. SE PRESUME QUE DICHA INFORMACION OBRABA EN LOS CINCO EQUIPOS DE COMPUTO.



 IMCUFIDEC

2020 "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

				QUE FUERON ROBADOS AL INSTITUTO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019 SEGÚN CONSTA EN LA PREDENUNCIA PRESENTADA DE FORMA ELECTRÓNICA POR EL C. GUILLERMO ARMANDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, EX DIRECTOR DEL IMCUFIDEC. ESTA SITUACIÓN ES APLICABLE AL SISTEMA CREG, Y AL NOI POR LA PARTE ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. LA BALANZA QUE SE CARGO AL SISTEMA CONTABLE PROGRESS PROCEDE DEL CITADO SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
2.-	1241-4-1-4	NIGHT HAWK AC 1750 4 PTOS LAN	3,998.99	PROCEDE LA BAJA CONTABLE TODA VEZ QUE POR EL AÑO DE ADQUISICIÓN EL SISTEMA CREG LO UBICA EN BIENES DE BAJO COSTO.
3.-	1241-4-1-6	1000212482-MULTIFUNCIONAL BROTHER COLO MFC-T9110DW0	5,499.00	PROCEDE LA BAJA CONTABLE TODA VEZ QUE POR EL AÑO DE ADQUISICIÓN EL SISTEMA CREG LO UBICA EN BIENES DE BAJO COSTO.
4.-	1241-4-1-7	HP ALL IN ONE 24-F0HLA8CC8462DXX	90,686.48	SE DÚPLICO EL REGISTRO DE LA FACT SERIE-FOLIO A2143 DE LA PERSONA FÍSICA ENRIQUE MONTENEGRO RAMÍREZ POR EL IMPORTE DE \$90,686.48 POR LA ADQUISICIÓN DE 7 EQUIPOS. PROCEDE LA BAJA CONTABLE PARA QUE LA CUENTA MUESTRE EL IMPORTE CORRECTO DE LA COMPUTADORA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 18,999.00.
5.-	1241-4-1-20	MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-L5600 DN	15,339.84	ALTA CONTABLE
6.-	1241-4-1-21	MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M127FN	5,382.40	ALTA CONTABLE
7.-	1241-6-1-15	10 PZAS TATAMIS	4,750.00	PROCEDE LA BAJA CONTABLE TODA VEZ QUE SON TAPETES DE FOAMI.
8.-	1241-6-1-20	SILLA DE DIBUJO NEGRA HECHA EN MAYA	4,080.00	PROCEDE LA BAJA CONTABLE TODA VEZ QUE POR EL AÑO DE ADQUISICIÓN EL SISTEMA CREG LO UBICA EN BIENES DE BAJO COSTO.
9.-	1241-6-1-22	SILLA DE TRABAJO BOSTON COLOR NEGRO	4,176.00	PROCEDE LA BAJA CONTABLE TODA VEZ QUE POR EL AÑO DE ADQUISICIÓN EL SISTEMA CREG LO UBICA EN BIENES DE BAJO COSTO.
10.-	1241-6-1-29	SILLA DE TRABAJO BOSTON COLOR NEGRO	4,176.00	PROCEDE LA BAJA CONTABLE TODA VEZ QUE POR EL AÑO DE ADQUISICIÓN EL SISTEMA CREG LO UBICA EN BIENES DE BAJO COSTO.
11.-	1241-6-1-30	SILLA DE TRABAJO BOSTON COLOR NEGRO	4,176.00	PROCEDE LA BAJA CONTABLE TODA VEZ QUE POR EL AÑO DE ADQUISICIÓN EL SISTEMA CREG LO UBICA EN BIENES DE BAJO COSTO.



0001206

IMCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

12.	1241-6-1-31	SILLA DE TRABAJO BOSTON COLOR NEGRO	4,176.00	PROCEDE LA BAJA CONTABLE TODA VEZ QUE POR EL AÑO DE ADQUISICIÓN EL SISTEMA CREG LO UBICA EN BIENES DE BAJO COSTO.
13.	1241-6-1-32	SILLA DE TRABAJO BOSTON COLOR NEGRO	4,176.00	PROCEDE LA BAJA CONTABLE TODA VEZ QUE POR EL AÑO DE ADQUISICIÓN EL SISTEMA CREG LO UBICA EN BIENES DE BAJO COSTO.
14.	1241-6-1-37	RELOJ CHECADOR SERIE 180326008920	5,220.00	PROCEDE LA BAJA CONTABLE TODA VEZ QUE POR EL AÑO DE ADQUISICIÓN EL SISTEMA CREG LO UBICA EN BIENES DE BAJO COSTO.
15.	1241-8-1-40	TELEFONO INALAMBRICO MARCA PANASONIC BASE Y EXTENSIÓN (2)	8,732.36	ALTA CONTABLE
16.	1241-6-1-41	MINISPLIT TEMPBLUE 12000BTUS 110 V. R.22.MODELO 53.TBRK121A.	10,324.00	ALTA CONTABLE

De igual forma le comunico que con la corrección de estos registros es necesario realizar el ajuste de la depreciación mensual y acumulada por cada uno de los bienes.

En el mismo orden de ideas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo XVII, de la Validación y Autorización de los lineamientos citados en el primer párrafo, es necesario someter un punto de acuerdo de análisis, discusión y en su caso aprobación por la Junta Directiva.

Por lo antes expuesto y si no existe inconveniente alguno para ello me permito solicitar a usted que el punto de acuerdo sea el siguiente:

Se autoriza la afectación a la cuenta 3221-1 Resultado de Ejercicios Anteriores, por los movimientos contables de alta y baja de diversos bienes muebles y su correspondiente depreciación acumulada como resultado de la conciliación físico-contable del primer inventario del ejercicio fiscal 2020.

Fundamento:

Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Del Gobierno", en fecha 11 de julio de 2013.

Manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México (Décimo novena edición) 2020.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente


María Guadalupe Pérez Martínez
Gerente de Administración y Finanzas



IMCUFIDEC

0061207

2020: "Año Laura Méndez de Cuervo; emblema de la mujer Mexiquense"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
30 JUNIO 2020**

En la Ciudad de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día treinta de junio del presente año, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en lo sucesivo IMCUFIDEC, ubicado en Calle Juárez sin Número, Colonia San Rafael, Coacalco de Berriozábal, Estado de México; C.P. 55719; en términos de lo dispuesto en los numerales Décimo Primero, Décimo Segundo fracciones I, II, IV y V, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" No. 9, de fecha 11 de julio de 2013, se reunieron los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del IMCUFIDEC, Estado de México, 2019-2021, los C.C. Lic. José Luis Sierra Torres, Director del IMCUFIDEC y Presidente del Comité; L.C.P. Ana Bertha Mendoza Olvera, Contralor Municipal de Coacalco de Berriozábal y Secretaria Ejecutiva; C.P. María Guadalupe Pérez Martínez, Gerente de Administración y Finanzas del IMCUFIDEC y Vocal; y Lic. Edith Gabriela Fiscal Franco Gerente Jurídico del IMCUFIDEC y Vocal, para celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL IMCUFIDEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, en los siguientes términos. En uso de la palabra, el Presidente del Comité solicita a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista de los presentes a fin de certificar si existe quórum legal para sesionar.

1. En consecuencia, la Secretaria Ejecutiva inició el pase de lista de acuerdo con lo siguiente:



0001208

IMCUFIDEC
Instituto Municipal de Control y Fideicomiso del Estado de Coahuila

2020. "Año Laura Méndez de Cuervo; emblema de la mujer Mexiquense"

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. JOSÉ LUIS SIERRA TORRES, DIRECTOR DEL IMCUFIDEC	PRESIDENTE	PRESENTE
L.C.P. ANA BERTHA MENDOZA OLVERA, CONTRALOR MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL	SECRETARIA EJECUTIVA	PRESENTE
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMCUFIDEC	VOCAL	PRESENTE
LIC. EDITH GABRIELA FRANCÓ, GERENTE JURÍDICO DEL IMCUFIDEC	VOCAL	PRESENTE

Acto seguido, en los términos del numeral Décimo Segundo fracciones I, II, IV y V de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" No. 9, de fecha 11 de





0001209

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

julio de 2013, la Secretaría Ejecutiva manifiesta que se encuentra presente la totalidad de los integrantes del órgano colegiado, por lo que declara que existe quórum legal para la apertura de la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE IMCUFIDEC, ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

2. El Lic. José Luis Sierra Torres, Presidente del Comité, solicita a la L.C.P. Ana Bertha Mendoza Olvera, Secretaria Ejecutiva del Comité, consulte a los integrantes del Órgano Colegiado, si es de aprobarse el Orden del Día para la presente sesión.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva somete a consideración de los integrantes del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia, certificación y declaración de Quórum**
2. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación y en su caso validación de la propuesta de la Conciliación Físico-Contable derivada del Primer Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del ejercicio fiscal 2020.**
4. **Clausura de la Sesión.**

Acto seguido, la L.C.P. Ana Bertha Mendoza Olvera en su carácter de Secretaria Ejecutiva, consulta a los asistentes, si es de aprobarse el Orden del Día para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles para el ejercicio 2020. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** obteniéndose el siguiente:

ACUERDO:



0001210

IMCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Por unanimidad de votos se aprobó el Orden del Día para la presente sesión.

El Presidente del Órgano Colegiado, una vez aprobado el segundo punto, solicita a la Secretaría Ejecutiva proceda con la lectura del siguiente punto.

3. La L.C.P. Ana Bertha Mendoza Olivera en su carácter de Secretaria Ejecutiva, informa que el tercer punto del Orden del Día se refiere a la presentación y en su caso validación de la propuesta de la Conciliación Físico-Contable derivada del Primer Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del ejercicio fiscal 2020.

En uso de la palabra la Gerente de Administración y Finanzas informa que el registro previo a la conciliación es el siguiente:

Cuenta	CREG	Contabilidad	Diferencia
1241-4	\$ 285,186.69	\$ 385,923.54	-100,736.85
1241-6	\$ 245,694.84	\$ 269,278.48	-23,583.64
1242	\$ 42,735.00	\$ 42,735.00	0
1244	\$ 46,400.00	\$ 46,400.00	0
1246	\$ 314,508.11	\$ 314,508.11	0
TOTAL	\$ 934,524.64	\$ 1,058,845.13	\$ - 124,320.49

Continuando con el uso de la palabra la Gerente de Administración y Finanzas informa que derivado de los resultados del Primer Levantamiento Físico de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del ejercicio fiscal 2020 se encontraron los siguientes supuestos:

a) Bienes muebles que están en el CREG pero no contablemente:





0001211

IMCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexicana"

No	No. de Inventario	Cuenta de registro	Bien	Costo	
				CREG	CONTABILIDAD
1.	COA-4000-093-A00-000020	1241-4	MULTIFUNCIONAL	\$15,339.84	0
2.	COA-4000-093-A00-000011	1241-4	MULTIFUNCIONAL	\$ 5,382.40	0
3.	COA-4000-093-A00-000001	1241-6	TELEFONO INALAMBRICO	\$4,366.18	0
4.	COA-4000-093-C00-000002	1241-6	TELEFONO INALAMBRICO	\$4,366.18	0
5.	COA-4000-093-A00-000058	1241-6	EQUIPO MINISPLIT	\$10,324.00	0
TOTAL				\$ 39,778.60	0

Por lo anterior, de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad del Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México se deben dar de ALTA en el Sistema Contable, ya que son bienes inventariables.

b) Bienes muebles que están en el CREG y contablemente, pero con diferencia de saldos:





0001212

SIMCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexicana"

No	No de Inventario	Cuenta de registro	Bien	CREG	Contabilidad	Diferencia
1.	COA-4000-093-A00-000046	1241-6-7	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	\$18,999.00	\$109,685.48	\$ 90,686.48

Con base a lo anterior se detectó que, en el CREG, el costo del bien es menor al del Sistema Contable, teniendo una diferencia de \$90,686.48, monto que ya fue rastreado y se detectó que fue duplicado el registro del costo de 7 computadoras.

c) Bienes que NO están en CREG pero SI contablemente:

No	No de Inventario	Bien	Cuenta de registro	Contabilidad	Observación
1.	Ninguno	Ninguno	1241-1-1	\$ 29,454.60	No hay información en CREG, sólo aparece el registro contable (bienes informáticos)
2.	BC-COA-4000-093-A00-000044	ROUTER	1241-4-1	\$3,999.98	Es de bajo costo
3.	BC-COA-4000-093-A00-000043	MULTIFUNCIONAL	1241-4-6	\$5,499.00	Es de bajo costo
4.	BC-COA-4000-093-C00-000048	TATAMIS	1241-6-15	\$4,750.00	Es un consumible
5.	BC-COA-4000-093-C00-000062	SILLA DE DIBUJO	1241-6-20	\$4,060.00	Es de bajo costo
6.	BC-COA-4000-093-A00-000069	SILLA BOSTON	1241-6-22	\$4,176.00	Es de bajo costo



0001213

IMCUFIDEC

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

7.	BC-COA-4000-093-B00-000070	SILLA BOSTON	1241-6-29	\$4,176.00	Es de bajo costo
8.	BC-COA-4000-093-A00-000071	SILLA BOSTON	1241-6-30	\$4,176.00	Es de bajo costo
9.	BC-COA-4000-093-C00-000072	SILLA BOSTON	1241-6-31	\$4,176.00	Es de bajo costo
10.	BC-COA-4000-093-B00-000073	SILLA BOSTON	1241-6-32	\$4,176.00	Es de bajo costo
11.	BC-COA-4000-093-B00-000057	RELOJ CHECADOR	1241-6-37	\$ 5,220.00	Es de bajo costo
TOTAL				\$ 73,862.59	

Por lo anterior, de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México los bienes enlistados anteriormente son de **BAJO COSTO** y el monto que aparece en el registro contable 1241-4-1 se deberán dar de **BAJA**.

Continuando con el uso de la palabra la Gerente de Administración y Finanzas manifiesta que se encontraron 40 bienes muebles que no están ni en el CREG, ni en el Sistema Contable, se presume que fueron donados por el H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal ya que algunos de estos tienen etiquetas del Municipio, se enlistan a continuación:

No	Bien	Inventario	Estado
1.	Anaquele verde	BC-COA-093-142-003519	Regular
2.	Banca metálica roja	No visible	Regular
3.	Banca metálica roja	No visible	Regular
4.	Banca metálica roja	No visible	Regular



SIMCUFIDEC

0001214

2020: "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

5.	Banca metálica roja	No visible	Regular
6.	Banca metálica roja	COA-093-142-003513	Regular
7.	Banca metálica roja	COA-093-142-003514	Regular
8.	Banca metálica roja	No visible	Regular
9.	Locker	BC-COA-093-142-003507	Regular
10.	Locker verde	BC-COA-093-142-003508	Regular
11.	Locker verde	BC-COA-093-142-003509	Regular
12.	Bomba de calor	No visible	Aparentemente bien
13.	Bomba de calor	No visible	Aparentemente bien
14.	Bomba de calor	No visible	Aparentemente bien
15.	Bomba de calor	COA-093-142-002062	Aparentemente bien
16.	Bomba de calor	COA-093-142-002063	Aparentemente bien
17.	Bomba de calor	COA-093-142-002066	Aparentemente bien
18.	Bomba de calor	No visible	Aparentemente bien
19.	Bomba de calor	No visible	Aparentemente bien
20.	Bomba de calor	COA-093-142-002067	Aparentemente bien
21.	Bomba de calor	COA-093-142-002069	Aparentemente bien
22.	Locker	COA-093-028-03-0073	Regular
23.	Control eléctrico	COA-093-028-03-0027	Regular
24.	Escritorio secretarial	COA-093-142-000842	Regular
25.	Escritorio secretarial	COA-093-142-000845	Regular
26.	Escritorio secretarial	COA-093-142-000848	Regular
27.	Tanque de agua para caldera	COA-093-142-002059	Aparentemente bien
28.	Tanque de agua para caldera	COA-093-142-002060	Aparentemente bien
29.	Tanque de gas	No visible	Regular





0001215

IMCUFIDEC
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

30.	Tanque de gas	No visible	Regular
31.	Gabinete	COA-093-142-003506	Regular
32.	Laptop	No visible	Malo (inservible)
33.	Laptop	No visible	Malo (inservible)
34.	Laptop	No visible	Malo (inservible)
35.	Nobreak	No visible	Malo (inservible)
36.	Nobreak	No visible	Malo (inservible)
37.	Silla de plástico	No visible	Bueno
38.	Silla de plástico	No visible	Bueno
39.	Silla de polipiel	No visible	Regular
40.	Estante	BC-GOA-093-142-003505	Bueno

Por lo que se procederá a solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento si existe alguna información referente a estos bienes; una vez que tengamos la respuesta, se solicitará a la Junta Directiva si fuera necesario dar de ALTA estos tanto patrimonial como contablemente.

Derivado de todos los ajustes que se tendrán que hacer tanto patrimonial como contablemente, también se solicitará a la Junta Directiva realizar cambios en la DEPRECIACIÓN que será aplicable en el segundo levantamiento 2020.

Una vez que la Junta Directiva autorice la afectación a la cuenta 3221-1 Resultados de ejercicios anteriores, se corregirá la depreciación de cada uno de los bienes antes mencionados.



0001216

IMCUFIDEC

2020: "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva consulta a los asistentes, si es de aprobarse el punto de referencia, y levantando el sentido de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**; obteniéndose el acuerdo siguiente

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los numerales Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; por unanimidad de votos se valida el resultado de la Conciliación Físico-Contable del Primer Levantamiento Físico de Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles para el ejercicio 2020 (se anexan Hojas de Trabajo y Formatos de Conciliación respectivamente). Consistente en:

Cuenta	CREG	Contabilidad	Diferencia
1241-4	\$ 285,186.69	\$ 385,923.54	100,736.85
1241-6	\$ 245,694.84	\$ 269,278.48	-23,583.64
1242	\$ 42,735.00	\$ 42,735.00	0
1244	\$ 46,400.00	\$ 46,400.00	0
1246	\$ 314,508.11	\$ 314,508.11	0
TOTAL	\$ 934,524.64	\$1,058,845.13	\$ - 124,320.49

Así mismo, el Comité acuerda que la Gerente de Administración y Finanzas del IMCUFIDEC solicite al Secretario del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal información referente a los bienes sobrantes; así como los movimientos de ALTA, BAJA y CORRECCIÓN a la Junta Directiva con motivo de la afectación de la cuenta 3221-1 Resultados de ejercicios anteriores.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité solicita a la Secretaría Ejecutiva, continúe



0001217

IMCUFIDEC

2020. "Año: Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

con el siguiente punto del Orden del Día.

- 4. La Secretaría Ejecutiva, informa que el cuarto punto del Orden del Día se refiere a la clausura de la presente sesión extraordinaria.

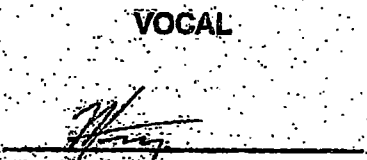
El Lic. José Luis Sierra Torres, Director del IMCUFIDEC y Presidente del Comité, señala que, habiendo concluido el Orden del Día, siendo las quince horas con diez minutos del día treinta de junio del dos mil veinte, se declara clausurada la SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, firmando de conformidad en dos tantos el acta correspondiente, los que en ella intervinieron.

PRÉSIDENTE


Lic. José Luis Sierra Torres
 Director del IMCUFIDEC

SECRETARIA EJECUTIVA


L.C.P. Ana Bertha Mendoza Olvera
 Contralor Municipal de Coacalco de Berrizábal

VOCAL


C.P. María Guadalupe Pérez Martínez
 Gerente de Administración y Finanzas del IMCUFIDEC

VOCAL


Lic. Edith Gabriela Fiscal Franco
 Gerente Jurídico del IMCUFIDEC





2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

«IMCUFIDEC»

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, celebrada el doce de noviembre del dos mil veinte.

En el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo las catorce horas con cinco minutos del día doce de noviembre del dos mil veinte, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por sus siglas I.M.C.U.F.I.D.E.C.,

ubicado en calle Juárez s/n Colonia San Rafael Coacalco; habiendo realizado la convocatoria a los integrantes que conforman la Junta Directiva del I.M.C.U.F.I.D.E.C.; en apego a lo establecido en el artículo 4° párrafo décimo cuarto de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 fracción IX en su párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; artículo 48 fracción XXIII, 86, 89 y 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado México; artículo 16 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 17, 18, 21 y 23 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; artículo 33 fracción IV numeral III, del Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal vigente; en apego a lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 20, 21, 23 y 32 del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

En virtud de lo anterior, el C. Darwin Renán Eslava Gamíño; Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal y Presidente de esta Junta Directiva; dio la

[Handwritten signature and initials]

Coacalco de Berriozábal
H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Coacalco de Berriozábal
H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"


«IMCUFIDEC»

bienvenida a los presentes y solicitó al Secretario Técnico, realizar el pase de lista para verificar si existe el quórum para sesionar.

Por lo que este último procedió a efectuar el pase de lista en los siguientes términos:

No.	INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Cargo	Asistencia
1	C. DARWIN RENÁN ESLAVA GAMIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Presidente	SI
2	C. ANSELMO HILARIO ZARAGOZA ESQUINCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	Secretario	SI
3	EL DE LA VOZ, C. JOSÉ LUIS SIERRA TORRES, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Secretario Técnico.	SI
4	C. HÉCTOR VIRGILIO ESAÚ JARAMILLO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Vocal	SI
5	C. JUAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, ENTRENADOR DE FUTBOL.	Vocal	SI
6	C. ALMA DELIA SAAVEDRA ALPIZAR, DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Vocal	SI
7	C. ENRIQUE MÁRQUEZ SOTO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Vocal	SI
8	C. ISAAC GENARO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO Y ARTES DEL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.	Vocal	SI

En virtud de encontrarse presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Secretario Técnico declaró la existencia de



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

quórum legal para la celebración de la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Acto seguido, el Presidente declaró formalmente instalada la TERCERA sesión ordinaria de esta Junta Directiva, por lo que solicitó al C. José Luis Sierra Torres, dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión; en consecuencia, este último dio lectura al orden del día siguiente, sometiéndolo a consideración de los miembros de la Junta:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Apertura, lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma a los artículos 21 fracción IV inciso a) del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte del IMCUFIDEC.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Organigrama del IMCUFIDEC, relacionado a la Jefatura de Eventos Deportivos.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma a los artículos 44 fracción II; adición del título Sección 3 del Departamento de Eventos Deportivos; adición de los artículos 57Bis y 57 Ter; reforma del artículo 118 numeral 1 párrafo segundo; todos del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte del IMCUFIDEC.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma al apartado 7 Estructura Administrativa fracción II, Organigrama; adición del apartado de Departamento de Eventos Deportivos, en el numeral 8 y 9 del Directorio, todos del Manual de Organización del IMCUFIDEC.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma artículo 118 numeral 1 párrafo segundo del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte del IMCUFIDEC.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

INMUCUFIDEC

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria al Reconocimiento Municipal del Deporte de Coacalco de Berriozábal, para el año 2020.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la afectación a la cuenta contable 3221-1 Resultado de Ejercicios Anteriores por la cantidad de -\$21,141.92, a efecto igualar saldos iniciales y cuadrar balanza de comprobación del ejercicio fiscal 2020 por diferencia del resultado del ejercicio fiscal 2018.

10.- Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

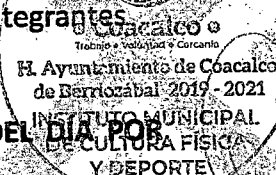
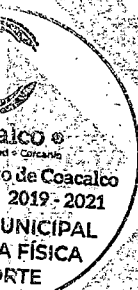
Toda vez que no se hicieron manifestaciones al respecto, el Secretario Técnico, procedió a someter a la aprobación del Orden del Día propuesto; solicitándoles a los integrantes de la Junta Directiva sirvieran manifestar su aprobación levantando la mano.

Y una vez levantado el sentido de la votación, **SE APROBÓ DEL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra, el Presidente de esta Junta Directiva manifestó que toda vez que los puntos del orden del día correspondientes a la apertura, pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar, así como el segundo punto referente a la lectura y aprobación del orden del día fueron agotados, se instruyó al Secretario Técnico para que se continuara con el desarrollo del tercer punto del orden del día de la presente sesión.

3. El Secretario Técnico manifestó que el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma al artículo 21 fracción IV inciso a) del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

Continuando con el uso de la palabra, el Secretario Técnico manifestó que el pasado 29 de septiembre del año en curso, mediante periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México número 64, se publicó el Decreto número 190, el cual reformó, entre otros, el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, resultando de suma



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUIFIDEC

relevancia para este órgano toda vez que se elimina a la comisión edilicia del deporte como permanente, no habiendo sido la misma al día de hoy, instalada tampoco como comisión transitoria.

Resulta necesario poner en antecedente a este órgano respecto a que el artículo 18 fracción IV. Inciso A) de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, establece:

Artículo 18.- La Junta Directiva, es el órgano de gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, el cual estará integrado por:

- I. **Un Presidente, que será el Presidente Municipal;**
- II. **Un Secretario, que será el Secretario del H. Ayuntamiento;**
- III. **Un Secretario Técnico, que será el Director del Instituto; y**
- IV. **Cinco vocales que serán:**
 - A) **El Regidor de la comisión del deporte.**
 - B) **Un representante del Sector Deportivo del Municipio de Coacalco de Berriozábal.**
 - C) **Tres vocales que designe el H. Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.**

En cumplimiento al numeral anterior, en el artículo 21 fracción IV, inciso a) del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, se previó lo siguiente:

Artículo 21.-La Junta Directiva se integrará de la siguiente forma:

- I. **Un Presidente, que será el Presidente Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México;**
- II. **Un Secretario, que será el Secretario el Ayuntamiento;**
- III. **Un Secretario Técnico, que será el Director del Instituto;**
- IV. **Cinco Vocales que serán:**
 - a) **El Regidor titular de la Comisión Edilicia del Deporte del Ayuntamiento;**
 - b) **Un representante del sector deportivo que designe el Presidente;**
 - c) **Tres vocales que designe el Ayuntamiento a propuesta del Presidente.**



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

«IMCUFIDEC»

Ahora bien, dado que el Decreto 190 prevé su entrada en vigor a partir de su publicación y deja sin efecto cualquier articulado que lo contravenga, esto de acuerdo con sus TRANSITORIOS SEGUNDO y TERCERO; es que los numerales transcritos ya no resultan aplicables por lo que es obligación y facultad de esta Junta realizar las adecuaciones necesarias al Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal en su parte conducente.

En virtud de todo lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto de referido, resulta necesario reformar el citado artículo 21, fracción IV inciso a) del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal, con el objeto de omitir la referencia a la Comisión Edilicia del Deporte; y dado que el Maestro Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas, Décimo Segundo Regidor y quien fuera titular de la extinta Comisión Edilicia del Deporte, ha integrado esta Junta de forma eficaz y eficiente, se propone continúe como Vocal de la misma, para lo cual dicho artículo deberá quedar como sigue:

Artículo 21.- La Junta Directiva se integrará de la siguiente forma:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal de Coahuila de Berriozábal, Estado de México;
- II. Un Secretario, que será el Secretario del Ayuntamiento;
- III. Un Secretario Técnico, que será el Director del Instituto;
- IV. Cinco Vocales que serán:
 - a) El Décimo Segundo Regidor del Ayuntamiento;
 - b) Un representante del sector deportivo que designe el Presidente;
 - c) Tres vocales que designe el Ayuntamiento a propuesta del Presidente.

El Presidente de la Junta pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente; informando el Secretario Técnico que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el siguiente acuerdo:



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco
2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"
«IMCUFIDEC»

ACUERDO NO. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/28/2020

Conforme a lo establecido en los artículos 4 último párrafo y 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35 y 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5, 21 fracción I y 23 fracción II y IX de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 71 del Bando Municipal vigente; artículo 23 fracción V del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; se aprueba la reforma al Artículo 21 fracción IV del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, reformando el inciso a), para quedar como sigue:

Artículo 21.- ...

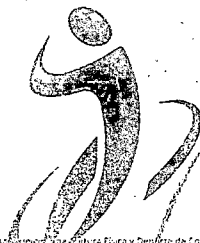
- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
 - a) **El Décimo Segundo Regidor del Ayuntamiento;**
 - b) ...
 - c) ...
 - ...

Se instruye al Secretario Técnico para que solicite la publicación dicha reforma en la Gaceta de Gobierno Municipal.

La presente reforma entrará en vigor a partir de su publicación.

4. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente solicitó al Secretario Técnico el desahogo del siguiente punto del orden del día. El Secretario Técnico manifestó que el

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the document. A circular stamp from the Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2019-2021 is visible, along with several handwritten signatures and initials.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Organigrama del IMCUFIDEC, relacionado a la Jefatura de Eventos Deportivos.

Continuando con el uso de la palabra, el Secretario Técnico manifestó que de acuerdo a los términos de los artículos 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35 y 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5, 21 fracción I y 23 fracción II y IX de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal; 71 del Bando Municipal vigente; 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; dada la función esencial de este Instituto respecto a promover la Cultura Física y el Deporte, resulta necesario implementar acciones de masificación del mismo a través de eventos deportivos de primer nivel que pongan al alcance de toda la población la práctica deportiva; por ello es necesario crear una área especializada para la organización, planeación y ejecución de eventos deportivos, para lo cual se propone la regularizar las funciones que se han venido desempeñando a través de la creación formal de la Jefatura de Eventos Deportivos, dependiente de la Subdirección de Difusión y Operación, siendo esta última la dependencia encargada de forma general de la promoción y coordinación de eventos, esto de acuerdo a lo previsto por el artículo 51 fracción XIX del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal.

El Presidente de la Junta pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informado éste que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/29/2020

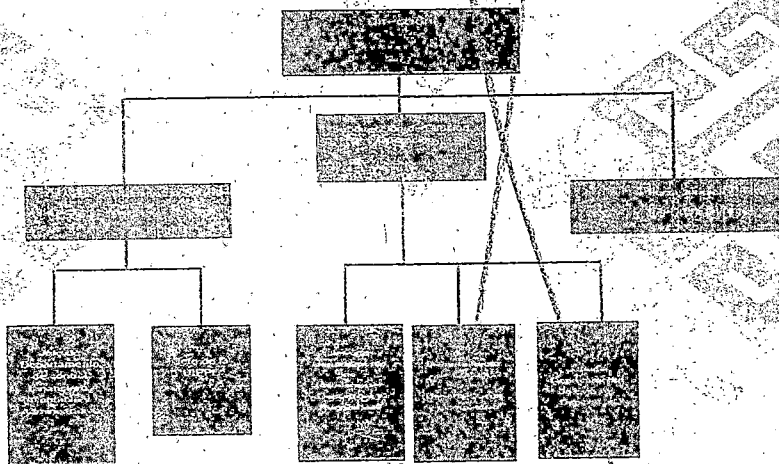


Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

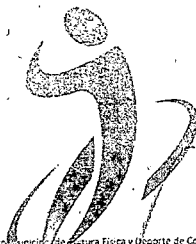
Conforme a lo establecido en los artículos 4 último párrafo y 155 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35 y 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5, 21 fracción I y 23 fracción II y IX de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 71 del Bando Municipal vigente; artículos 23 fracción V del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, y demás disposiciones aplicables, se aprueba la modificación al Organigrama del IMCUFIDEC a efecto de dar vida de manera formal a la Jefatura de Departamento de Eventos Deportivos, dependiente de la Subdirección de Difusión y Operación, para quedar como sigue:



Se instruye al Secretario Técnico para que solicite al Secretario del Ayuntamiento, la publicación de la modificación aquí aprobada, en la Gaceta de Gobierno Municipal

Coacalco
Estado de México
Ayuntamiento de Coacalco
2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE

Coacalco
Estado de México
Ayuntamiento de Coacalco
2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

«IMCUFIDEC»

La Presente reforma entrará en vigor a partir de su publicación.

5. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicitó desahogar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma al artículo 44 fracción II; adición del título Sección 3 del Departamento de Eventos Deportivos; adición de los artículos 57 Bis y 57 Ter, reforma del artículo 118 numeral 1, párrafo segundo; todos del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico manifestó que, dado el Acuerdo dictado en el punto anterior, resulta necesario determinar las facultades y obligaciones del Departamento de Eventos Deportivos, lo anterior en cumplimiento al Principio de Legalidad que ampara el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, resulta necesario reformar el artículo 44 fracción II del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte, adicionando la fracción c), para quedar como sigue:

Artículo 44.- ...

- I. ...
- II. ...
 - a) ...
 - b) ...
 - c) Departamento de eventos Deportivos;

Ahora bien, dado la organización de Capítulos, Títulos y Secciones del Código Reglamentario en cita, resulta necesario adicionar al Capítulo III del Libro Cuarto, la **Sección 3 DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS**.

En virtud de lo anterior, resta adicionar los artículos que precisan las funciones del titular del Departamento de Eventos Deportivos, para los cual se propone los siguientes:

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

«IMCUFIDEC»

Artículo 57 Bis.- Corresponde al titular del Departamento de Eventos Deportivos las siguientes funciones:

- I. Proyectar, diseñar, coordinar y ejecutar las funciones del área a su cargo;
- II. Proyectar e instrumentar en coordinación con las unidades administrativas del IMCUFIDEC, y de ser el caso con las dependencias de la Administración Pública Municipal, la organización de la logística y protocolo de los diferentes eventos a cargo del IMCUFIDEC;
- III. Determinar de manera conjunta con las unidades administrativas del IMCUFIDEC y en su caso con las demás áreas de la Administración Pública Municipal, la información necesaria para que el Presidente Municipal y el Director cuenten con los datos e información necesaria para garantizar su adecuada intervención en los eventos;
- IV. Previo acuerdo con su superior jerárquico, elaborar el calendario de eventos;
- V. Programar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para la funcionalidad de cada uno de los eventos;
- VI. Integrar el plan de trabajo y calendarización de las actividades anuales a desempeñar;
- VII. Gestionar el suministro de bienes y servicios necesarios para cualquier evento del IMCUFIDEC;
- VIII. Verificar previamente las rutas del recorrido que se realizará para cada uno de los eventos, valorando tiempos y condiciones de estas;
- IX. Organizar, programar, dirigir y de ser el caso, ejecutar, el montaje de escenarios, mamparas, audio, maquinaria, equipo de sonido y todos los elementos que se requieren para los diferentes eventos del IMCUFIDEC;
- X. Tomar las medidas de seguridad integral y las establecidas por las normas básicas de Protección Civil, en los espacios, en la instalación de estructuras y mobiliarios, que garanticen la integridad física de los participantes y asistentes en los eventos;
- XI. Elaborar un informe de resultados de las actividades de manera semanal o cuando le sean requeridas por la Dirección o Subdirección para la validación respectiva;
- XII. En general, planear, coordinar y ejecutar la logística de los eventos para garantizar su óptimo desarrollo;
- XIII. Planear y ejecutar la difusión de los eventos que así lo requieran, antes, durante y después de los mismos;

CO
Circunscripción
de Coahuila
2019 - 2021
MUNICIPAL
FÍSICA
TE

Coahuila de Zaragoza
H. Ayuntamiento de Coahuila
Municipal 2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila
2020. "Año Laura Méndez de Cuéncas; emblema de la mujer Mexiquense"

«IMCUFIDEC»

- XIV. Ejecutar, previa autorización de su superior jerárquico, las acciones necesarias para resolver cualquier situación que ponga en riesgo la celebración o proceso del evento correspondiente o de sus asistentes;
- XV. Establecer, conforme a las indicaciones de Dirección y subdirección, un sistema de evaluación y seguimiento que permita la mejora continua en los eventos a realizar; y
- XVI. Las demás que deriven de otros ordenamientos legales aplicables o le sean encomendados en el área de su competencia por su superior jerárquico.

Artículo 57 Ter.- El Titular del Departamento de Eventos Deportivos responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Subdirección de Difusión y Operación, y ante la Dirección de este Instituto.

El Presidente de la Junta pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informando éste que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/30/2020

Conforme a lo establecido en los artículos 4 último párrafo, 16 y 155 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35 y 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5, 21 fracción I y 23 fracción II y IX de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal; 71 del Bando Municipal vigente; artículos 23 fracción V del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal, y demás disposiciones aplicables; se aprueban las siguientes



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

«IMCUFIDEC»

modificaciones y adiciones al Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal:

Artículo 44.- ...

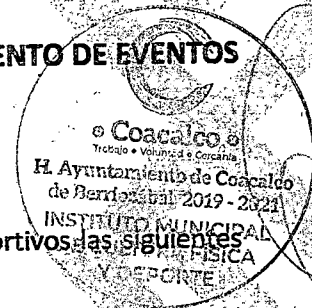
- III. ...
- IV. ...
- d) ...
- e) ...
- f) Departamento de eventos Deportivos;

Adición en el Capítulo III del Libro Cuarto, la **Sección 3 DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS.**

Adición de los artículos:

Artículo 57 Bis. - Corresponde al titular del Departamento de Eventos Deportivos las siguientes funciones:

- I. Proyectar, diseñar, coordinar y ejecutar las funciones del área a su cargo;
- II. Proyectar e instrumentar en coordinación con las unidades administrativas del IMCUFIDEC, y de ser el caso con las dependencias de la Administración Pública Municipal, la organización de la logística y protocolo de los diferentes eventos a cargo del IMCUFIDEC;
- III. Determinar de manera conjunta con las unidades administrativas del IMCUFIDEC y en su caso con las demás áreas de la Administración Pública Municipal, la información necesaria para que el Presidente Municipal y el Director cuenten con los datos e información necesaria para garantizar su adecuada intervención en los eventos;
- IV. Previo acuerdo con su superior jerárquico, elaborar el calendario de eventos;
- V. Programar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para la funcionalidad de cada uno de los eventos;





2020. "Año Laura Méndez de Cuenda; emblema de la mujer Mexiquense"
IMCUFIDEC

- VI. Integrar el plan de trabajo y calendarización de las actividades anuales a desempeñar;
- VII. Gestionar el suministro de bienes y servicios necesarios para cualquier evento del IMCUFIDEC;
- VIII. Verificar previamente las rutas del recorrido que se realizará para cada uno de los eventos, valorando tiempos y condiciones de estas;
- IX. Organizar, programar, dirigir y de ser el caso, ejecutar, el montaje de escenarios, mamparas, audio, maquinaria, equipo de sonido y todos los elementos que se requieren para los diferentes eventos del IMCUFIDEC;
- X. Tomar las medidas de seguridad integral y las establecidas por las normas básicas de Protección Civil, en los espacios, en la instalación de estructuras y mobiliarios, que garanticen la integridad física de los participantes y asistentes en los eventos;
- XI. Elaborar un informe de resultados de las actividades de manera semanal o cuando le sean requeridas por la Dirección o Subdirección para la validación respectiva;
- XII. En general, planear, coordinar y ejecutar la logística de los eventos para garantizar su óptimo desarrollo;
- XIII. Planear y ejecutar la difusión de los eventos que así lo requieran, antes durante y después de los mismos;
- XIV. Ejecutar, previa autorización de su superior jerárquico, las acciones necesarias para resolver cualquier situación que ponga en riesgo la celebración o proceso del evento correspondiente o de sus asistentes;
- XV. Establecer, conforme a las indicaciones de Dirección y subdirección, un sistema de evaluación y seguimiento que permita la mejora continua en los eventos a realizar;
- XVI. Las demás que deriven de otros ordenamientos legales aplicables o le sean encomendados en el área de su competencia por su superior jerárquico.

Coahuila de Zaragoza
Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza
2019 - 2021
MUNICIPAL
CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE

Coahuila de Zaragoza
Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza
2019 - 2021
MUNICIPAL
CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE

Artículo 57 Ter. - El Titular del Departamento de Eventos Deportivos responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Subdirección de Difusión y Operación, y ante la Dirección de este Instituto.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la mujer Mexiquense"
«IMCUFIDEC»

Se instruye al Secretario Técnico para que solicite la publicación dicha reforma en la Gaceta de Gobierno Municipal.

La presente reforma entrará en vigor a partir de su publicación.

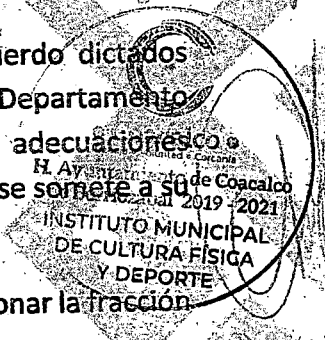
6. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicitó dar continuación a fin de **DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma al apartado 7 Estructura Administrativa fracción II, Organigrama; adición del apartado Departamento de Eventos Deportivos, en el numeral 8 y 9 del Directorio, todos del Manual de Organización del IMCUFIDEC.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico manifestó que dados lo acuerdo dictados anteriormente relacionados con la creación y asignación de facultades del Departamento de Eventos Deportivos del IMCUFIDEC, resulta necesario realizar las adecuaciones correspondientes en el Manual de Organización del IMCUFIDEC, por lo que se somete a su consideración las siguientes adecuaciones:

Reforma al apartado 7 Estructura Administrativa fracción II a efecto de adicionar la fracción c), para quedar como sigue:

7. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- ...
- I. ...
- II. ...
 - a) ...
 - b) ...
 - c) Departamento de Eventos Deportivos;
- III. ...
 - a) ...



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

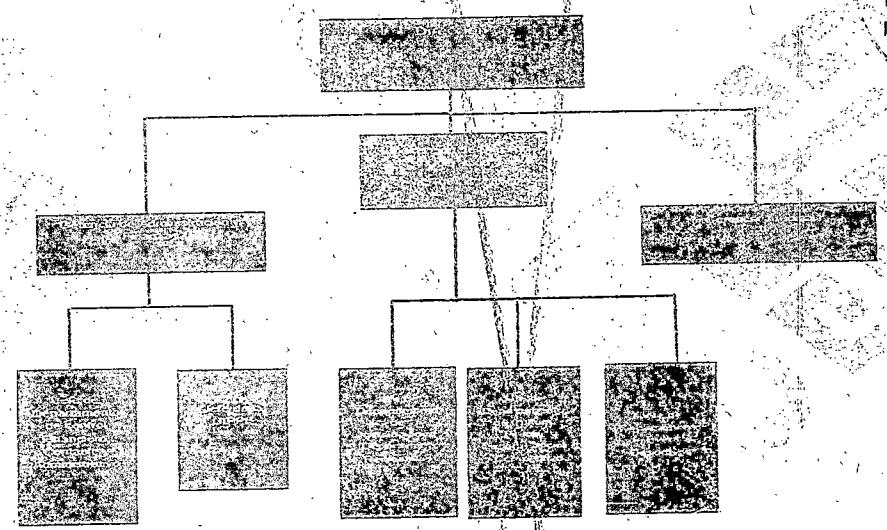


Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco
2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"
IMCUFIDEC

- b) ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. ...

Apartado de Organigrama a efecto de insertar como parte de Subdirección de Difusión y Operación al Departamento de eventos Deportivos:

1. ORGANIGRAMA



En el numeral 8, después del apartado DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE SOCIAL Y COMPETITIVO, se realice la adición del apartado DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS para quedar como sigue:



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

«IMCUFIDEC»

• **DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS:**

Corresponde al titular del Departamento de Eventos Deportivos las siguientes funciones:

- I. Proyectar, diseñar, coordinar y ejecutar las funciones del área a su cargo;
- II. Proyectar e instrumentar en coordinación con las unidades administrativas del IMCUFIDEC, y de ser el caso con las dependencias de la Administración Pública Municipal, la organización de la logística y protocolo de los diferentes eventos a cargo del IMCUFIDEC;
- III. Determinar de manera conjunta con las unidades administrativas del IMCUFIDEC y en su caso con las demás áreas de la Administración Pública Municipal, la información necesaria para que el Presidente Municipal y el Director cuenten con los datos e información necesaria para garantizar su adecuada intervención en los eventos;
- IV. Previo acuerdo con su superior jerárquico, elaborar el calendario de eventos;
- V. Programar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para la funcionalidad de cada uno de los eventos;
- VI. Integrar el plan de trabajo y calendarización de las actividades anuales a desempeñar;
- VII. Gestionar el suministro de bienes y servicios necesarios para cualquier evento del IMCUFIDEC;
- VIII. Verificar previamente las rutas del recorrido que se realizará para cada uno de los eventos, valorando tiempos y condiciones de estas;
- IX. Organizar, programar, dirigir y de ser el caso, ejecutar, el montaje de escenarios, mamparas, audio, maquinaria, equipo de sonido y todos los elementos que se requieren para los diferentes eventos del IMCUFIDEC;
- X. Tomar las medidas de seguridad integral y las establecidas por las normas básicas de Protección Civil, en los espacios, en la instalación de estructuras y mobiliarios, que garanticen la integridad física de los participantes y asistentes en los eventos;

Coahuila de Zaragoza
Municipio de Coahuila
Ayuntamiento de Coahuila
2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE

Coahuila de Zaragoza
Municipio de Coahuila
Ayuntamiento de Coahuila
2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

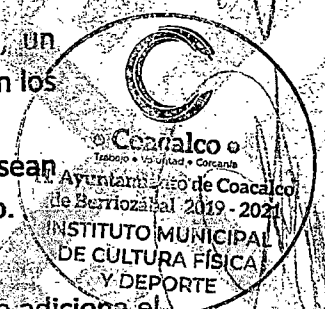
IMCUFIDEC

- XI. Elaborar un informe de resultados de las actividades de manera semanal o cuando le sean requeridas por la Dirección o Subdirección para la validación respectiva;
- XII. En general, planear, coordinar y ejecutar la logística de los eventos para garantizar su óptimo desarrollo;
- XIII. Planear y ejecutar la difusión de los eventos que así lo requieran, antes, durante y después de los mismos;
- XIV. Ejecutar, previa autorización de su superior jerárquico, las acciones necesarias para resolver cualquier situación que ponga en riesgo la celebración o proceso del evento correspondiente o de sus asistentes;
- XV. Establecer, conforme a las indicaciones de Dirección y subdirección, un sistema de evaluación y seguimiento que permita la mejora continua en los eventos a realizar; y
- XVI. Las demás que deriven de otros ordenamientos legales aplicables o le sean encomendados en el área de su competencia por su superior jerárquico.

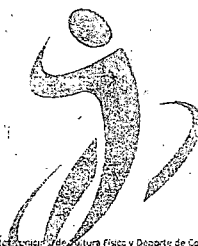
En el apartado 9 del Directorio del Manual de Organización del IMCUFIDEC, se adiciona el Departamento de Eventos Deportivos para quedar como sigue:

9. DIRECTORIO.

- ...
- ...
- ...
 - ⊙ ...
 - ⊙ ...
 - ⊙ Departamento de Eventos Deportivos
 - ⊙ C. Rafael Duk Ochoa
- ...



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the number 18.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

El Presidente de la Junta pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informando éste que se registra el sentido de su voto, aprobándose por UNANIMIDAD DE VOTOS el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/31/2020

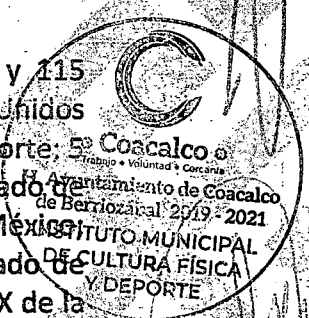
Conforme a los términos de los artículos 4 último párrafo, 16 y 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35 y 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5, 14, 16 y 21 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 3, 4, 5, 17, 18, 19, 21 fracción I y XXIII y 23 fracción II y IX de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 68 del Bando Municipal vigente; 23 fracción V del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; se aprueba la reforma al apartado 7 Estructura Administrativa fracción II, Organigrama, adición del apartado de Departamento de Eventos Deportivos en el numeral 8 y 9 Directorio, todos del Manual de Organización del IMCUFIDEC, para quedar como sigue:

Reforma al apartado 7 Estructura Administrativa fracción II a efecto de adicionar la fracción c), para quedar como sigue:

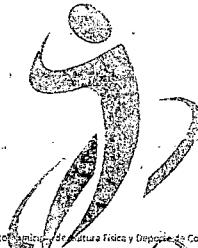
7. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

...

I.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

- II. ...
- a) ...
- b) ...
- c) Departamento de Eventos Deportivos;
- III. ...
- a) ...
- b) ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. ...

Apartado de Organigrama a efecto de insertar como parte de Subdirección de Difusión y Operación al Departamento de eventos Deportivos:

1. ORGANIGRAMA

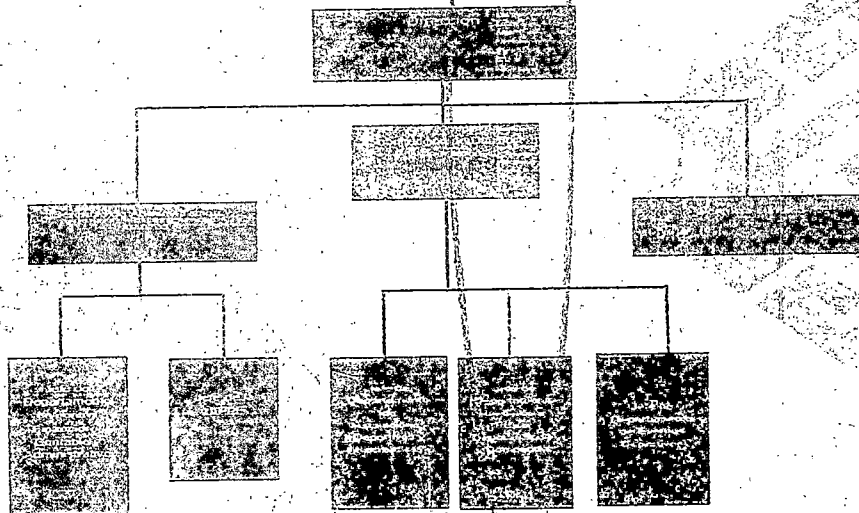


Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

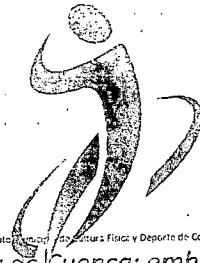


En el numeral 8 apartado B, después del apartado DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE SOCIAL Y COMPETITIVO, se realice la adición del apartado DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS para quedar como sigue:

• **DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS:**

Corresponde al titular del Departamento de Eventos Deportivos las siguientes funciones:

- I. Proyectar, diseñar, coordinar y ejecutar las funciones del área a su cargo;
- II. Proyectar e instrumentar en coordinación con las unidades administrativas del IMCUFIDEC, y de ser el caso con las dependencias de la Administración Pública Municipal, la organización de la logística y protocolo de los diferentes eventos a cargo del IMCUFIDEC;
- III. Determinar de manera conjunta con las unidades administrativas del IMCUFIDEC y en su caso con las demás áreas de la Administración Pública Municipal, la información necesaria para que el Presidente Municipal y el



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

- Director cuenten con los datos e información necesaria para garantizar su adecuada intervención en los eventos;
- IV. Previo acuerdo con su superior jerárquico, elaborar el calendario de eventos;
 - V. Programar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para la funcionalidad de cada uno de los eventos;
 - VI. Integrar el plan de trabajo y calendarización de las actividades anuales a desempeñar;
 - VII. Gestionar el suministro de bienes y servicios necesarios para cualquier evento del IMCUFIDEC;
 - VIII. Verificar previamente las rutas del recorrido que se realizará para cada uno de los eventos, valorando tiempos y condiciones de estas;
 - IX. Organizar, programar, dirigir y de ser el caso, ejecutar, el montaje de escenarios, mamparas, audio, maquinaria, equipo de sonido y todos los elementos que se requieren para los diferentes eventos del IMCUFIDEC;
 - X. Tomar las medidas de seguridad integral y las establecidas por las normas básicas de Protección Civil, en los espacios, en la instalación de estructuras y mobiliarios, que garanticen la integridad física de los participantes y asistentes en los eventos;
 - XI. Elaborar un informe de resultados de las actividades de manera semanal o cuando le sean requeridas por la Dirección o Subdirección para la validación respectiva;
 - XII. En general, planear, coordinar y ejecutar la logística de los eventos para garantizar su óptimo desarrollo;
 - XIII. Planear y ejecutar la difusión de los eventos que así lo requieran, antes, durante y después de los mismos;
 - XIV. Ejecutar, previa autorización de su superior jerárquico, las acciones necesarias para resolver cualquier situación que ponga en riesgo la celebración o proceso del evento correspondiente o de sus asistentes;
 - XV. Establecer, conforme a las indicaciones de Dirección y subdirección, un sistema de evaluación y seguimiento que permita la mejora continua en los eventos a realizar; y

Coahuila de Zaragoza
H. Ayuntamiento de Coahuila
de 19 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE

Coahuila de Zaragoza
H. Ayuntamiento de Coahuila
de 19 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

formato de solicitud que requerirá toda la información necesaria para poder dar salida a dicho trámite, así como la lista de documentos que deben acompañar a la solicitud, sirviendo esta como guía al interesado, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal.

Con lo anterior se pretende evitar que el solicitante tenga que acudir en varias ocasiones a las oficinas del Instituto a subsanar la falta de información o documentación que se le requiera.

Por lo anterior, se propone que el numeral 1 del artículo 118 del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berriozábal, sea reformado para quedar de la siguiente manera:

Artículo 118.- ...

...

1. Formato de Solicitud de Estímulos Deportivos debidamente llenado, el cual podrá descargar de la página web institucional www.imcufidec.gob.mx ; u obtenerlo en las oficinas del IMCUFIDEC.
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...

El Presidente de la Junta pregunta a los integrantes del Organismo Colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informando éste que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el siguiente acuerdo:

COAHUILA DE ZARAGOZA
Municipio de Coahuila de Zaragoza
2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

COAHUILA DE ZARAGOZA
Municipio de Coahuila de Zaragoza
2019 - 2021
H. Ayuntamiento de Coahuila de Zaragoza
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"
IMCUFIDEC

Acuerdo No. I.M.C.U.F.I.D.E.C./SO/32/2020

Conforme a lo establecido en los artículos 4 último párrafo, último párrafo del 25 y 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35 y 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5, 14, 16, 21 fracción I y 23 fracción II y IX de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 68 del Bando Municipal vigente; artículos 21 fracción VI, 25 fracción I y 28 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 30 fracción V del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 5, 23 fracciones II y V del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; se aprueba reformar el numeral 1 del artículo 118 del Código Reglamentario de Cultura Física del IMCUFIDEC para quedar como sigue:

Artículo 118.- ...

- ...
- 1. Formato de Solicitud de Estímulos Deportivos debidamente llenado, el cual podrá descargar de la página web institucional www.imcufidec.gob.mx ; u obtenerlo en las oficinas del IMCUFIDEC.
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. ...
- 6. ...
- 7. ...



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2020. "Año Laura Méndez de Cuernavaca; emblema de la mujer Mexiquense"

INCUFIDEC

Se instruye al Secretario Técnico para que solicite al Secretario del Ayuntamiento, la publicación de dicha reforma en Gaceta de Gobierno Municipal.

La presente reforma entrará en vigor a partir de su publicación.

8. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicitó dar continuación a fin de desahogar el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria al Reconocimiento Municipal del Deporte de Coacalco de Berriozábal, para el año 2020.

El Secretario Técnico manifestó que en cumplimiento a los objetivos y funciones específicas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, es que se pone a consideración de esta Junta la aprobación de la Convocatoria al Reconocimiento Municipal del Deporte Coacalco 2020, buscando con ello resaltar el potencial deportivo que vive y sueña en nuestro Municipio, galardonando a quienes con su esfuerzo y dedicación han demostrado que no hay obstáculos imposibles de superar, que no hay barreras físicas, sociales, culturales o de cualquier otra índole, que sean más fuertes que la determinación y ahínco de un campeón.

El Presidente de la Junta pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informando éste que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. I.M.C.U.F.I.D.E.C./S0/033/2020

Conforme a lo establecido en los artículos 4 último párrafo, 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 7, 32, 33, 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 2, 5, 14, 16 y 21 de la Ley de Cultura Física y Deporte/Estado



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"
IMCUFIDEC

de México; 1, 3, 4, 5, 17, 18, 19, 21 fracción I y 23 fracción II y IX de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 1, 7, 11, 13, 14, 23 fracción I y 42 fracción I del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; se aprueba la Convocatoria al Reconocimiento Municipal del Deporte Coacalco 2019, en los siguientes términos:

El Gobierno de Coacalco de Berriozábal, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, en lo sucesivo IMCUFIDEC, con fundamento en lo previsto por los artículos 4 último párrafo, 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 7, 32, 33, 35, 36 y 38 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5, 14, 16 y 21 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; 1, 3, 4, 5, 17, 18, 19, 21 fracción I y 23 fracción II y IX de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; 1, 7, 11, 13, 14, 23 fracción I y 42 fracción I del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables,

Convocan

A los deportistas y entrenadores para que participen como aspirantes al
RECONOCIMIENTO MUNICIPAL DEL DEPORTE COACALCO 2020

de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA.

Modalidades:

Los aspirantes podrán participar en alguna de las siguientes modalidades:

- 1.- Deporte.
- 2.- Deporte adaptado.
- 3.- Entrenamiento.

Por cada modalidad se entregará un reconocimiento.

SEGUNDA.

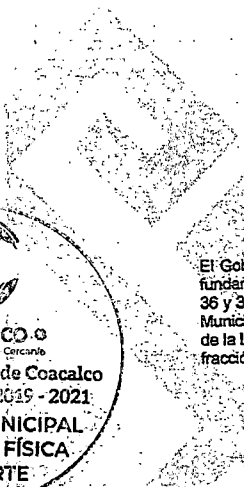
Requisitos:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano por nacimiento;
- b) Tener residencia efectiva en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, mínimo por un periodo de seis meses;
- c) Encontrarse inscrito en el Registro Municipal del Deporte de Coacalco de Berriozábal;
- d) Cumplir con los requisitos y documentos que establece la presente convocatoria.



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.





Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

TERCERA.

De la documentación:

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en original y copia simple:

- a) Formato Único de Registro (solicitud), el cual será proporcionado en las Oficinas del IMCUFIDEC, ubicadas en Calle Juárez s/n, Colonia San Rafael Coahuila, Coahuila de Berrizábal, C.P.55729; o descargarlo en la página web imcufiledec.gob.mx;
- b) Currículum deportivo y documentos que avalen sus logros;
- c) Copia certificada de acta de nacimiento;
- d) Identificación oficial (credencial escolar, de elector o pasaporte);
- e) Una fotografía tamaño infantil a color;
- f) Carta de puño y letra especificando bajo protesta de decir verdad su autorización para el uso de sus datos personales para los fines de presente convocatoria;
- g) Credencial de afiliación o inscripción a escuela, asociación, club u otro relacionado con el deporte que practica; y
- h) Comprobante de domicilio con residencia dentro del territorio municipal con fecha de expedición no mayor a 3 meses (predial, agua, luz o teléfono). El comprobante de domicilio podrá ser sustituido por la constancia domiciliar expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Coahuila de Berrizábal.

Del padre, madre o tutor en caso de que el aspirante sea menor de edad:

- a) Credencial para votar vigente;
- b) Comprobante de domicilio con residencia dentro del territorio municipal con fecha de expedición no mayor a 3 meses (predial, agua, luz o teléfono). El comprobante de domicilio podrá ser sustituido por la constancia domiciliar expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Coahuila de Berrizábal;
- c) Carta de puño y letra especificando bajo protesta de decir verdad su autorización para el uso de sus datos personales y los de su menor hijo para los fines de la presente convocatoria.

CUARTA.

De la recepción de documentos.

Los documentos señalados en la base anterior deberán ser presentados para su registro, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de noviembre del 2019, en las oficinas del IMCUFIDEC, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

QUINTA.

Del procedimiento para el trámite:

Los aspirantes deberán presentar la documentación referida en la Base Tercera, en los horarios y fechas establecidas en la Base Cuarta.

El correcto llenado del Formato Único de Registro (solicitud), será responsabilidad absoluta del aspirante, por lo que deberá revisar que la información no contenga errores y no se hayan dejado espacios en blanco.

No se dará trámite a la solicitud que no se acompañe de la documentación antes mencionada.

SEXTA.

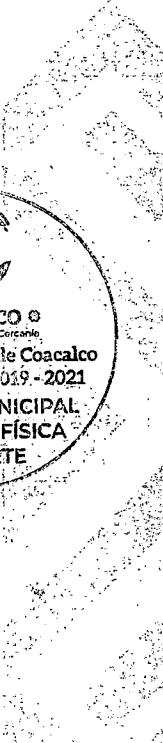
Procedimiento de selección:

Cerrado el periodo de registro señalado en la Base Cuarta, el IMCUFIDEC dentro de los cinco días hábiles siguientes, convocará y entregará al Jurado Calificador los expedientes de los aspirantes registrados, para que dicho órgano, considerando los criterios de selección previstos en la presente convocatoria y los documentos y evidencias que integran cada expediente, emita su resolución haciéndose constar en el acta correspondiente.

SÉPTIMA.

Integración del Jurado Calificador:

Estará integrado por:



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

«IMCUFIDEC»

- El titular de la Dirección del IMCUFIDEC;
- El titular de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Coacalco de Berriozábal;
- El Secretario del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal;
- Un entrenador de deporte adaptado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal que para tal efecto determine la Dirección del IMCUFIDEC; y
- Un deportista reconocido del Municipio de Coacalco de Berriozábal que para tal efecto determine la Dirección del IMCUFIDEC.

La Contraloría Municipal será observadora y vigilante de que el proceso de selección se lleve a cabo apegado a las presentes bases.

OCTAVA.

Criterios de selección:

-Respecto a las modalidades de Deporte y Deporte Adaptado:

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos en el

periodo comprendido entre el 30 de octubre del 2019 al 30 de octubre del 2020, a nivel local, nacional e internacional; considerando prioritariamente los eventos oficiales convocados por las diferentes Federaciones Nacionales.

-Respecto a los Entrenadores/as.

Se analizarán los logros deportivos y el avance de los resultados de los/las atletas a su cargo, durante el periodo comprendido entre el 30 de octubre del 2019 al 30 de octubre del 2020, a nivel estatal, nacional e internacional; considerando prioritariamente los eventos oficiales convocados por las diferentes Federaciones Nacionales.

-La decisión del jurado será por mayoría de votos con el carácter de irrevocable e inapelable.

-El Director del IMCUFIDEC, tendrá voto de calidad.

-No podrá participar en la votación ningún familiar directo de los aspirantes al Reconocimiento Municipal del Deporte.

-En el caso de que ningún aspirante reúnan los requisitos que señalan las presentes bases, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

NOVENA.

De los Reconocimientos:

Los Reconocimientos Municipales 2020, consistirán en la entrega de diploma, pases y numerario, este último en los siguientes términos:

Modalidad	Importe
Deporte.	\$6,660.00 (Seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
Deporte Adaptado.	\$6,660.00 (Seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
Entrenadora	\$6,660.00 (Seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

Dicho reconocimiento será otorgado a quienes resulten ganadores, en una sola exhibición, por única ocasión, respecto a la presente convocatoria.

DÉCIMA.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"
IMCUFIDEC

De la publicación de los resultados:

El IMCUFIDEC dará a conocer la resolución del Jurado Calificador, dentro de los dos días hábiles posteriores a la emisión de estos.

La difusión de los resultados se llevará a cabo a través de la página web www.coahuila.gob.mx e imcufidec@coahuila.gob.mx; redes sociales oficiales, así como de forma impresa en las oficinas del IMCUFIDEC.

DÉCIMO PRIMERA.

De la ceremonia de premiación:

La ceremonia de premiación se llevará a cabo dentro de los cinco días siguientes a la publicación de los resultados. Para lo cual el IMCUFIDEC informará vía telefónica a quienes hayan resultado ganadores, la hora, lugar y fecha del evento.

DÉCIMO SEGUNDA.

Exclusiones:

Quedan excluidos de la presente convocatoria quienes hayan ganado este Reconocimiento en el año 2019, también quienes realicen sus actividades deportivas con carácter profesional o por lucro; no se considerará con naturaleza de profesional o lucro el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia, merecerán estos premios individuos que por mera afición practiquen los deportes o individuos que no tengan carácter de empresarios en deporte.

DÉCIMO TERCERA.

De la cancelación del Reconocimiento:

Será motivo de cancelación del Reconocimiento en cualquiera de sus modalidades:

- Proporcionar información falsa.
- Acompañar la solicitud con documentos falsos.
- Se compruebe que el ganador no cumple con los requisitos previstos en la presente convocatoria.

TRANSITORIOS:

Primero.- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

Segundo.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el IMCUFIDEC.

Tercero.- Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el aviso de privacidad en las oficinas que ocupa el IMCUFIDEC.

Cuarto.- La presente convocatoria será publicada mediante la Gaceta Municipal, en el portal de internet del Municipio, redes sociales oficiales, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y del IMCUFIDEC; y en los espacios públicos que se determina.

Quinto.- Los formatos, el trámite de recepción y de selección son totalmente gratuitos.

Sexto.- El Jurado Calificador se reserva el derecho de corroborar los datos ofrecidos por el solicitante y la cancelación del Reconocimiento por infracciones a la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

DARWIN RENAN ESLAVA GAMINO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COAHUILA DE BERRIOZÁBAL

COAHUILA DE BERRIOZÁBAL
2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Coahuila de Berriz
H. Ayuntamiento de Coahuila de Berriz
2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

JOSÉ LUIS SIERRA TORRES

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA

Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZABAL

Se instruye al Secretario Técnico para que solicite la publicación de la convocatoria en la Gaceta de Gobierno Municipal, así como la difusión de la misma en los distintos medios institucionales.

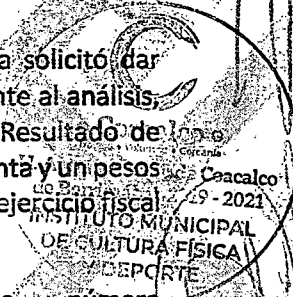
9. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicitó dar continuación a fin de DESAHOGAR EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la afectación a la cuenta contable 3221-1 Resultado de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de -\$21,141.92 (Menos veintiún mil ciento cuarenta y un pesos 92/100 M.N.), a efecto igualar saldos iniciales y cuadrar balanza de comprobación del ejercicio fiscal 2020, por diferencia del resultado del ejercicio fiscal 2018.

El Secretario Técnico manifestó que de acuerdo al oficio número OSFEM/AEIMPI/DFICP/DFCPM/22/19 suscrito por el M. en A. y C. P. C. Horacio Roa Flores, Auditor Especial de Informes Mensuales, Planeación e Investigación de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de México; y al oficio CM/SAF/009/2020 suscrito por la L. C. P. Ana Mendoza Olivera, Contralor Municipal de fecha 15 de enero de 2020 a través de los cuales se hizo del conocimiento de este Instituto los hallazgos derivados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2018, entre los que encuentran el numeral 11 que para mayor proveer se transcribir a la letra:

(sic)

Núm.	Hallazgos	Montó por Aclarar	Normatividad Infringida
11	Una vez realizada la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestales y contables con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se verifico que la entidad		Artículos 21, 22, 27, 35 y 58 y Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 25 de la Ley

Handwritten signature and date at the bottom of the page.



Handwritten signature on the right side of the page.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

municipal no presenta correctamente las cifras.	de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 85 fracción I y 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
---	--

Para efectos del hallazgo referido, el que suscribe, rindió la siguiente contestación:

"El que suscribe, recibió la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mediante el acto de la Entrega Recepción de fecha 29 de abril de 2019 procediendo a comunicar a ese órgano de Control Interno las observaciones a la mencionada entrega entre las cuales se encuentra que no fue ratificada la denuncia número 168988 del 21 de febrero 2019 por robo de bienes del Instituto en los que se encontraban cuatro equipos de cómputo, por lo que no se tiene Certeza de los registros contables y presupuestales con los que se generó la cuenta pública 2018, ni forma de verificar lo que observa el órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como que en el apartado de observaciones el servidor público saliente Armando Gutiérrez Martínez no proporcionó comentario o respaldo alguno de dicha información. Anexo 1.

Una vez que el organismo adquiera el Sistema Contable PROGRESS procederemos a realizar las correcciones y depuraciones a la Contabilidad en los términos requeridos por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Estado de México."

Ahora bien, en seguimiento a los hallazgos referidos y en continuidad a los trabajos de depuración de la Contabilidad de este Descentralizado, la Gerencia de Administración y Finanzas se dio a la tarea de analizar cada una de las cuentas contables así como las partidas presupuestales de cada uno de los informes mensuales del ejercicio fiscal 2018, para detectar en cuál de ellas se presentaron movimientos que afectaran lo afirmado por el Órgano Superior de Fiscalización, no encontrándose diferencia en los reportes generados en el sistema contable que utilizó la administración 2015-2018, el cual por los formatos de cada uno de los informes que se encuentran archivados se determina que fueron generados en el Sistema contable Progress con fecha 1 de enero del 2019.

Que al entregársele al proveedor del Sistema Contable Progress en enero del 2020 el archivo contable denominado "Balanza de Comprobación Detallada" al mes de diciembre de 2019", extraído



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

IMCUFIDEC

del Sistema de Contabilidad Gubernamental, observó que las cantidades finales expresadas de cargos y abonos no eran iguales.

Por lo que la revisión de los movimientos contables y partidas presupuestales, se extendieron a revisar los informes mensuales correspondientes al ejercicio fiscal 2019, detectándose que, en la carga de los saldos iniciales correspondientes a este año, no se registró el desahorro presentado al cierre del ejercicio fiscal 2018 en la cuenta 3211 Resultado del Ejercicio.

Se hace de su conocimiento el siguiente Análisis de la Depuración:

-1,127,938.75 Resultado de ejercicios anteriores 2017 (abono).

1,245,670.67-Resultado del ejercicio 2018 (cargo).

117,731.92 Resultado de ejercicios anteriores 2018 aplicado al 2019 (diferencia aritmética entre abonos y cargos).

-138,873.84 Resultado del ejercicio 2019 (abono).

- 21,141.92 Diferencia aritmética que se debe reconocer para igualar los saldos de cargo y abono del reporte contable denominado "Balanza de Comprobación Detallada" al cierre del ejercicio de 2019.

El Presidente de la Junta pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si tienen algún comentario al respecto, al no haber comentarios, instruye al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, informando éste que se registra el sentido de su voto, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. I.M.C.U.F.I.D.E.C./S0/034/2020

Conforme a los términos de los artículos 4 último párrafo, 16 y 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 35 y 36 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 123 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 5, 14, 16 y 21 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"
 (IMCUFIDEC)

de México; 1, 3, 4, 5, 17, 18, 19, 21 fracción I y XXIII y 23 fracción II y IX de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal; Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimonovena Edición) 2020; 68 del Bando Municipal vigente; 23 fracción V del Código Reglamentario de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal y demás disposiciones aplicables; se aprueba la afectación a la cuenta contable 3221-1 Resultado de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de 21,141.92 (menos veintiún mil ciento cuarenta y un pesos 92/100 M.N.), por diferencia del resultado del ejercicio fiscal 2018, movimiento que se realizará directamente al archivo excel del reporte contable denominado "Balanza de comprobación detallada" entregado al proveedor del Sistema Contable Progress.

10. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva ~~señaló~~ continuación a fin de DESAHOGAR EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, a lo que el Secretario Técnico manifestó que se refiere a la clausura de esta sesión, dado que se han agotado los puntos de la presente sesión.

En uso de la palabra, el presidente de esta Junta Directiva agradeció la asistencia de cada uno de los integrantes de la presente sesión, y habiéndose agotado el Orden del Día, siendo las dieciséis horas, del doce de noviembre del 2020, se declara clausurada la Tercera Sesión Ordinaria para el ejercicio 2020, de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por lo que agradezco su asistencia y participación; firmando al margen y al calce, para todos los efectos a que haya lugar, quienes en ella intervinieron.



2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

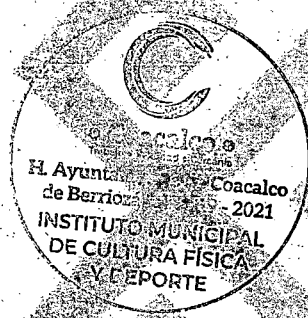
«IMCUFIDEC»

C. DARWIN RENÁN ESLAVA GAMINO,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO
DE BERRIOZÁBAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

LIC. JOSÉ LUIS SIERRA TORRES,
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO
DE BERRIOZÁBAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA
DIRECTIVA.

C. ANSELMO HILARIO ZARAGOZA
ESQUINCA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

C. HÉCTOR VIRGILIO ESAÚ JARAMILLO
ROJAS,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y VOCAL DE LA
JUNTA DIRECTIVA





Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila

2020. "Año Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

INCUFIDEC

[Signature]

**C. ENRIQUE MÁRQUEZ SOTO,
DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO
DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL Y
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

[Signature]

**C. ALMA DELIA SAAVEDRA ALPIZAR,
DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL DEL
MUNICIPIO DE COACALCO DE
BERRIOZÁBAL Y VOCAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

Coahuila de Zaragoza
Municipio de Coahuila
2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE

Coahuila de Zaragoza
Trabajo e Innovación
Ayuntamiento de Coahuila
Berrío 2019 - 2021
INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE

**C. ISAAC GENARO VELÁZQUEZ MÉNDEZ
DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO Y ARTES
DEL MUNICIPIO DE COACALCO
DE BERRIOZÁBAL Y VOCAL DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

**C. JUAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
ENTRENADOR DE FUTBOL Y
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coahuila de Berrío, Estado de México, celebrada el doce de noviembre del dos mil veinte.

EN COACALCO DE BERRIOZÁBAL, A CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL SUSCRITO, LIC. JOSÉ LUIS SIERRA TORRES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO:-----

CERTIFICA

QUE SE REALIZÓ COMPULSA Y COTEJO DE LAS PRESENTES DOCUMENTALES, MISMAS QUE COINCIDEN FIELMENTE CON LAS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, CONSTANTE DE 36 FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS.-----





LIC. JOSÉ LUIS SIERRA TORRES
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL.